

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
I SESION ORDINARIA
MARTES 19 DE MARZO DE 2013**

El día 19 de marzo de 2013, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora, Dra. Rosa Devés A. y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Artes	Sra. Clara Luz Cárdenas
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Cs. Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Cs. Agronómicas	Sr. Antonio Lizana
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosín
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sra. Cecilia Sepúlveda
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Representante del Presidente de la República, Sr. Enrique Barros; el Presidente de la ACAUCH, Sr. Héctor Adarmes; el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro y el Vicepresidente de la FECH, Sr. Fabián Araneda.

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión



Institucional, Sr. Francisco Martínez; el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Sergio Lavandero; la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino; el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Magdalena Araya; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; y el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Eduardo Dockendorff.

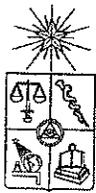
Para exponer sobre el punto 4 de la tabla asiste el Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión de la Prorectoría, Sr. Claudio Castro.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Aprobación de las siguientes actas del Consejo Universitario:
 - 2012:**
 - VIII Sesión Ordinaria, de 27 de noviembre.
 - IX Sesión Extraordinaria, de 7 de diciembre.
 - 2013:**
 - I Sesión Extraordinaria, de 10 de enero.
 - II Sesión Extraordinaria, de 29 de enero.
2. Cuenta
3. Recontratación del Académico de Excelencia, Profesor Antonio Dougnac Rodríguez, por 22 horas en la Facultad de Derecho, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009, propuesto por la Comisión de Recontrataciones Académicas.
4. Designación del Prof. Walter Sánchez como integrante de la Comisión Superior de Evaluación Académica, por un nuevo período.
5. Informe de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos sobre Proceso de Admisión 2013.
6. Informe de Prorectoría sobre "Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE)".
7. Informe de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos sobre evolución del cuerpo académico de la Universidad (2011-2012).





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Aprobación de las siguientes actas del Consejo Universitario:

2012:

VIII Sesión Ordinaria, de 27 de noviembre.

IX Sesión Extraordinaria, de 7 de diciembre.

2013:

I Sesión Extraordinaria, de 10 de enero.

II Sesión Extraordinaria, de 29 de enero.

Se aprueban todas las actas sin observaciones.

2. Cuenta.

Cuenta del Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

- **Aportes de Actividades de Interés Nacional.** El Sr. Vicerrector informa que los aportes por concepto de actividades de interés nacional tienen un origen de carácter basal y correspondían a una corrección histórica; sin embargo, lentamente fue derivando a una rendición de cuentas al Ministerio y así lo entiende actualmente la Contraloría General de la República, que ha solicitado información de respaldo del uso de dichos aportes. En base a lo anterior, es que solicita mayor colaboración de los miembros de este Consejo para lograr establecer una relación cada vez más precisa sobre el uso de los recursos en las Unidades. Aprovecha la ocasión de agradecer la colaboración de los Sres/as Decanos/as y Directores/as de Instituto que han respondido rápidamente a los requerimientos de la Vicerrectoría, ya que la Contraloría General ha requerido rendir cuenta del uso de esos recursos en el año 2012.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva sugiere que el próximo año se considere la posibilidad de replantear el tema de los aportes por Actividades de interés nacional y, de alguna manera, especificar los aportes a la Universidad.

El Sr. Rector señala que se debieran realizar ambas acciones, por un lado resolver la situación puntual de los aportes del año 2012, como dice el Sr. Vicerrector y, por otro lado, de acuerdo a lo planteado por el Decano Sr. Brieva, anticiparse para tener un pequeño marco de referencia sobre el tema, que se pueda tratar en la Comisión respectiva para que cada Decano/a y Director/a emita su opinión al respecto.

Cuenta del Sr. Rector.

- **Becas.** El Sr. Rector informa que el martes de la semana anterior la Universidad firmó un convenio con la Ilustre Municipalidad de La Serena para efectos de otorgar 10 becas de \$ 150 mil de mantención, por 10 meses anuales, por la duración de la carrera, para los estudiantes de establecimientos municipales que ingresen a la Universidad de Chile, a través del Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa, SIPEE. Esta firma se realizó en una ceremonia de inicio del año escolar que realizó dicho municipio. Destaca lo





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

emotivo de los comentarios emitidos por las autoridades municipales para con la Universidad de Chile y con la educación pública. La firma del convenio señalado se suma a los convenios celebrados con las Municipalidades de Puerto Montt, Arica y San Fernando. Comenta que espera concretar prontamente Convenios con otros Municipios.

- **PSU.** El Sr. Rector señala que se reunió el Consejo de Rectores, donde participó el Ministro de Educación, Sr. Harald Beyer, quien presentó una propuesta para la nueva institucionalidad de la PSU y del sistema que la administra, la que incluye la creación de una corporación privada con representantes del Consejo de Rectores, del Ministerio de Educación, y del resto de las universidades privadas, el que se encargaría de los instrumentos de la PSU y del sistema de admisión. Señala que, en dicha ocasión, expresó su rechazo a la privatización del sistema y publicó una columna en el Diario La Tercera, el día domingo 17 de marzo, en la cual destaca que por ley las Universidades son autónomas para definir sus sistemas de admisión, siendo el único requisito legal de ingreso el que los postulantes cuenten con la licencia de enseñanza media. Por otro lado, destaca que la Universidad de Chile, desde el año 1927, fue la institución que luchó por tener un sistema más meritocrático y objetivo de ingreso a través del bachillerato; luego, el año 1967, la Universidad de Chile crea e instala la Prueba de Aptitud Académica, la que gradualmente fue incorporada a los sistemas de admisión del resto de las de Rectores. El DEMPRES es el organismo técnico responsable del desarrollo y construcción de instrumentos de evaluación y medición de las capacidades y habilidades de los egresados de la enseñanza media; de la aplicación de dichos instrumentos y la realización de una selección inter universitaria a nivel nacional en forma objetiva, mecanizada, pública e informada; y es el encargado de la administración del sistema de selección a la educación superior. El tema, por tanto, dice relación con la autonomía de las Universidades. Agrega que el 28 de marzo se reunirá nuevamente el Consejo de Rectores para analizar el Informe Pearson. Para esa ocasión se ha solicitado al Comité Técnico Asesor a cargo del Prof. Jorge Manzi, de la Universidad Católica y del Prof. David Bravo, de la Universidad de Chile; al DEMRE y a la Prof. María Elena González, quien fue una de las contrapartes del Consejo de Rectores; que emitan los informes y comentarios correspondientes, luego de lo cual el Consejo analizará, de acuerdo a la evaluación del Informe Pearson, qué acciones se llevarán a cabo para perfeccionar la PSU como instrumento y qué acciones se realizarán para perfeccionar la institucionalidad. Añade que, luego de dicha reunión, se solicitará al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos y al Sr. Director del DEMRE que presenten a este Consejo una descripción del Informe Pearson, como también la opinión que el DEMRE tenga de dicho informe.
- **Arancel de Referencia.** El Sr. Rector comenta que este tema ha tomado mayor difusión a raíz de un comentario realizado al interior del Gobierno, que tiene que ver con el arancel de referencia; el sistema de acreditación; el proyecto de la superintendencia; y la redefinición de criterios para la asignación del fondo basal por desempeño. Respecto a este último tema el Consejo de Rectores preparará una propuesta para el Ministerio de Educación.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector concluye su cuenta y ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Arnold consulta, si los demás municipios tienen el mismo parámetro, con respecto al monto de la Beca otorgada por la Ilustre Municipalidad de La Serena.

El Sr. Rector señala que, desde el comienzo del proyecto se planteó el monto de \$ 150 mil para las becas. De acuerdo a lo proyectado por la Dirección de Bienestar Estudiantil, dicho monto, que es de libre disposición, es suficiente para que las/os estudiantes puedan pagar alimentación, transporte y vivienda en Santiago.

El Director del Instituto de Asuntos Públicos Sr. Dockendorff señala que en el ámbito político y en el contexto de la declaración en el Diario La Tercera efectuada por el Sr. Rector, considera un despropósito la acusación constitucional contra el Ministro de Educación, por falta de fundamento y de sustento. Recuerda que la Universidad de Chile desde su fundación ha sido una entidad llamada a jugar un rol en la regulación de la calidad de la enseñanza del país, en todos sus niveles. Considera importante analizar el papel que ha jugado el cierre del Pedagógico de la Universidad de Chile en el sistemático deterioro de la educación pública, en razón que el Estado de Chile construyó un modelo de financiamiento de una universidad pública de una manera distinta a como ocurre en otras universidades del mundo, situación que también ha incidido en el proceso de la PSU. Señala que, tras su experiencia en trabajos en conjunto con la Universidad Católica, ha podido observar que la Universidad de Chile cuenta con una capacidad de gestión infinitamente mayor. Le extraña que la autoridad no haya sopesado las reales implicancias de la situación, ya que ésta no sólo conlleva modificar una tradición histórica en la construcción de relación de la Universidad de Chile con el Estado; sino además significaría enfrentar el desafío de tener que montar una nueva entidad para la cual se necesitarían 20 a 30 años de trayectoria.

El Sr. Rector señala, que en dos oportunidades, el Ministro de Educación ha expresado que el sistema de admisión debe estar centrado en los estudiantes, por lo cual habría que otorgarles distintas ofertas para incorporarse a una universidad, como sucede en Estados Unidos, lo que permitiría que los estudiantes puedan negociar; manifiesta que lo anterior significaría terminar con el esquema meritocrático que se ha instalado en el país. Agrega que hay muchos interesados en eliminar la PSU, ya que ésta es la última barrera para la completa desregulación del sistema; se pretende culpar a la PSU de las desigualdades e inequidades de la educación, pero se olvida, como se explica en la columna publicada, que la destrucción y privatización sostenida que ha tenido la educación durante los últimos 40 años es la responsable de esas inequidades y desigualdades, y no es el instrumento, que sólo tiene el objetivo de ordenar meritocráticamente el ingreso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González sugiere que el Consejo Universitario apoye la declaración del Sr. Rector, como también que se agreguen otros elementos y





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

antecedentes, para informar a la comunidad pormenorizadamente de la situación y sus implicancias.

El Sr. Rector sugiere esperar la reunión del Consejo de Rectores de fines de marzo y la presentación que el DEMRE realice ante éste Consejo con respecto al Informe Pearson.

3. Reconstratación del Académico de Excelencia, Profesor Antonio Dougnac Rodríguez, por 22 horas en la Facultad de Derecho, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.374, de 2009, propuesto por la Comisión de Reconstrataciones Académicas.

El Sr. Rector informa que la Comisión de Reconstrataciones Académicas de la Universidad de Chile, recomienda la reconstratación del Prof. Antonio Dougnac Rodríguez, de la Facultad de Derecho por un total de 22 horas hasta el 31 de diciembre de 2013.

“Esta resolución se fundamenta en:

El Prof. Dougnac ha dado cuenta en detalle de su desempeño en las tareas de docencia y de investigación realizadas durante el año 2012, las que ha cumplido plenamente.

Visto asimismo el programa de trabajo presentado por el Profesor Dougnac y el apoyo a esta solicitud presentada por el Director del Departamento de Ciencias del Derecho, Prof. Fernando Quintana Bravo, y la ratificación del Decano Prof. Roberto Nahum Anuch, quienes confirman la necesidad de contar con 22 horas de contratación de dicho profesor, se acuerda recomendar dicha reconstratación por el total solicitado.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Decano Sr. Nahum.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Nahum señala que, tal como se expresa en la resolución, el Sr. Dougnac es un destacado profesor de historia del derecho y Director de la Revista Historia del Derecho de la Facultad, la más antigua de Latinoamérica. Agrega que participa en trabajos de investigación, representa al país en una serie de congresos internacionales y es un profesor muy dedicado a su materia, siendo reconocido nacional e internacionalmente.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 36

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Ley 20.374, de 2009, que “*Faculta a las Universidades Estatales a establecer un mecanismo de incentivo al retiro para sus funcionarios y concede otros*



**UNIVERSIDAD DE CHILE****CONSEJO UNIVERSITARIO**

beneficios que indica”, y en concordancia con lo establecido en el D.U. Exento N° 0032056, de 9 de diciembre de 2009 “Reglamento sobre contratación de académicos y académicas de excelencia acogidos a beneficios de la Ley N° 20.374, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar la contratación del Profesor Antonio Dougnac Rodríguez, en la Facultad de Derecho, por un total de 22 horas semanales y hasta el 31 de diciembre de 2013.

4. Designación del Prof. Walter Sánchez como integrante de la Comisión Superior de Evaluación Académica, por un nuevo periodo.

El Sr. Rector informa que ha resuelto proponer por un nuevo periodo al Prof. Walter Sánchez, quien es actualmente el Presidente de la Comisión Superior de Evaluación. Somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 37

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto Universitario N° 2860, de 2001, Reglamento General de Carrera Académica, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de renovar por un nuevo periodo como miembro titular de la Comisión Superior de Evaluación Académica al Profesor, Sr. WALTER SÁNCHEZ GONZÁLEZ, del Instituto de Estudios Internacionales.

5. Informe de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos sobre Proceso de Admisión 2013.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Vicerrector Sr. Aceituno efectúa la siguiente presentación:





Proceso de selección y admisión 2013

Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Presentación al Consejo Universitario, 19 marzo 2013

- Evolución de la matrícula nueva anual (2009 – 2013)
- Vacantes ofrecidas por el sistema en el proceso 2013
- Efecto del ranking. Análisis comparativo con otras universidades
- Análisis de resultados relativos para un grupo de carreras

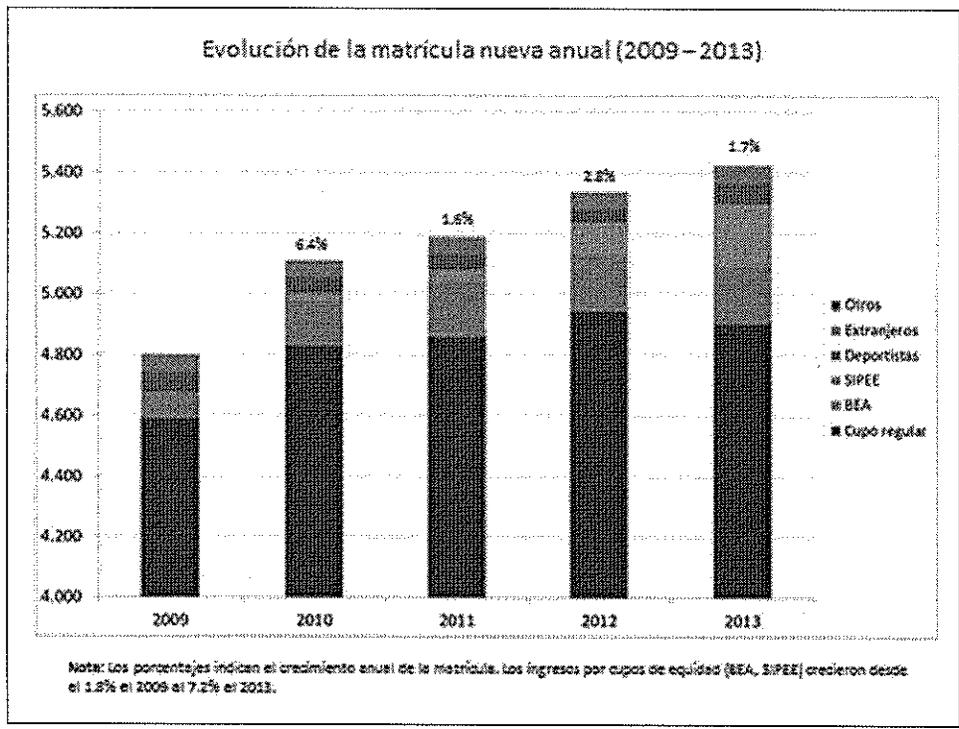
El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos señala que el cuadro relativo a la evolución de la matrícula nueva anual, no parte de cero sino de 4.000, por lo que la proporción no representa el porcentaje real. Destaca que el cupo regular aumentó significativamente el año 2010; levemente los años 2011 y 2012 y disminuyó el año 2013. Agrega que los aumentos más significativos se advierten en el SIPEE y en el





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

BEA, esto es, que la suma de ingreso por equidad aumentó desde el 1,8% del total de la matrícula el año 2009, a un 7,2% el año 2013. Agrega que los ingresos por cupo deportivo y cupo extranjero se han mantenido sin grandes variaciones durante los últimos 5 años.



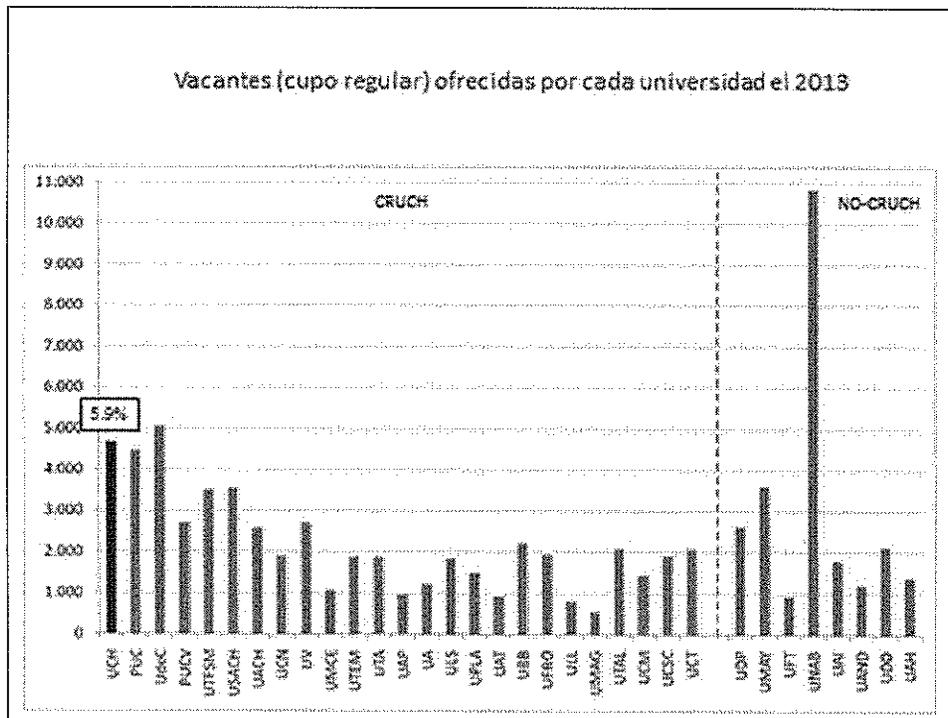
- Vacantes ofrecidas por el sistema en el proceso 2013





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos comenta que, del conjunto de vacantes ofrecidas el año 2013 por 33 universidades, destaca, casi como una anomalía del sistema, el caso de la Universidad Andrés Bello que llega a casi 11.000 cupos ofrecidos y con muchas sedes a lo largo del país. El segundo lugar lo ocupa la Universidad de Concepción y en tercer lugar la Universidad de Chile, que congrega cerca del 6% de la oferta, con una tendencia a la baja.

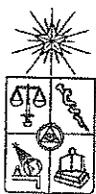


El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva pregunta si el caso de la Universidad Andrés Bello contempla carreras equivalentes, esto es, jornada diurna, jornadas vespertinas o ambas.

El Vicerrector Sr. Aceituno responde que están contempladas todas las carreras que están en el sistema de ingreso común vía PSU, y son carreras diurnas; y que la diferencia se da por el número de sedes. Comenta que en la gráfica no están contempladas las demás universidades privadas. Señala que el crecimiento de la Universidad de Chile es menor comparado con la Universidad Católica, ya que esta última subió aproximadamente 12% el año 2013, mientras que la Universidad de Chile lo hizo en algo más del 1% en la oferta de carreras.

El Vicerrector Sr. Aceituno comenta el aumento experimentado por algunas universidades como fue el caso de Antofagasta, La Serena, Playa Ancha y Atacama. Al mismo tiempo, hay instituciones que disminuyeron, como el caso de la Universidad Arturo Prat que sufrió una verdadera crisis. Asimismo, experimentaron una baja la Universidad de Los Lagos, la Universidad de Magallanes y la USACH. Hay que destacar que aquellas universidades que crecieron lo hicieron más que la





• Efecto del ranking. Análisis comparativo con otras universidades

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos señala que el DEMRE, realizó una simulación, a solicitud del CRUCH, relativo al efecto de la aplicación del ranking como un factor de selección, el ejercicio compara elementos que no son necesariamente equiparables, ya que si el estudiante no hubiese tenido acceso al ranking o éste último no hubiese existido, los patrones de postulación no habrían sido los mismos. Agrega que este ejercicio muestra que los cambios porcentuales son muy menores, y no son sistemáticos.

Efecto de la aplicación del "ranking" como un factor de selección

Cambio en los porcentajes de estudiantes seleccionados por dependencia del colegio de origen, al comparar los resultados del proceso 2013, con los resultados de una simulación del mismo proceso sin aplicar el ranking

% con ranking - % sin ranking

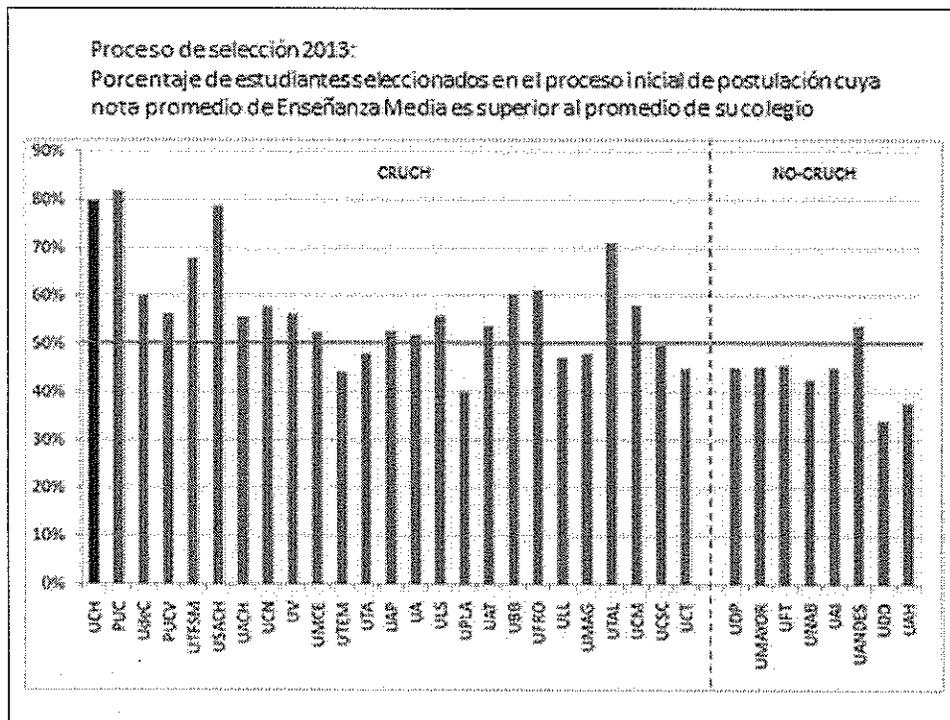
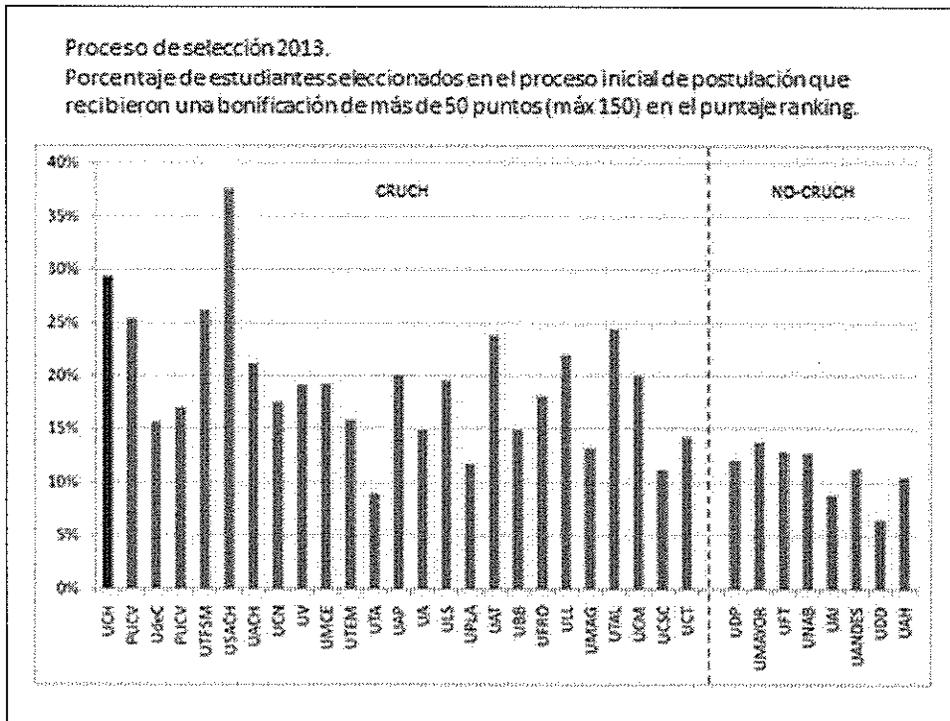
	MONSERRAT	PAGADO	SUBVENCIONADO
UCN	0.2%	0.0%	0.0%
PUC	0.2%	0.0%	0.0%
PUCV	0.2%	-0.1%	-0.1%
USEC	0.2%	0.2%	0.2%
UTPM	0.2%	-0.2%	0.1%
USACH	0.1%	0.0%	0.0%
UACH	0.1%	0.0%	-0.1%
UCN	0.2%	-0.2%	-0.2%
UV	0.1%	0.2%	-0.2%
UNICE	0.2%	-0.2%	0.2%
UTEN	0.2%	0.2%	-0.2%
UTA	0.2%	0.2%	-0.2%
UAP	-0.2%	0.2%	0.2%
UA	0.2%	-0.2%	-0.1%
UES	0.2%	-0.2%	0.2%
UPLA	0.2%	0.2%	-0.2%
UAT	-0.2%	0.2%	0.2%
UES	0.2%	-0.1%	-0.1%
UFRD	-0.1%	-0.1%	0.1%
UUL	0.2%	0.1%	0.1%
UNAB	-0.2%	0.1%	0.2%
UTAL	-0.1%	-0.1%	0.2%
UCM	0.1%	-0.1%	-0.2%
UCSC	0.2%	0.1%	-0.1%
UCT	0.2%	0.0%	0.2%
UCP	0.2%	0.2%	-0.2%
UNAYON	0.1%	0.2%	-0.2%
UPT	0.2%	-0.2%	0.2%
UNAB	-0.2%	0.2%	-0.1%
UES	0.2%	0.2%	-0.2%
UANDOS	-0.2%	0.2%	0.2%
UOB	0.2%	-0.2%	0.2%
UCM	0.1%	0.2%	-0.2%





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

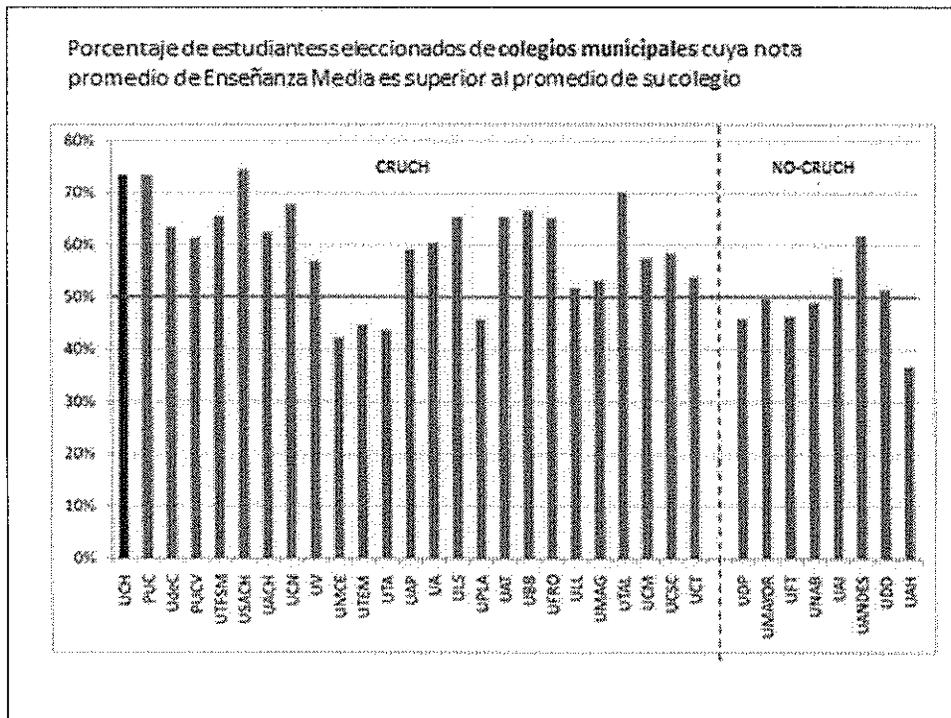
El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos dice que no es fácil tomar una medida al respecto, porque cada Universidad va a respaldar las medidas de acuerdo a su propia conveniencia particular; por lo anterior, lo ideal habría sido no aplicar el criterio del ranking sin un estudio previo respecto a su impacto.

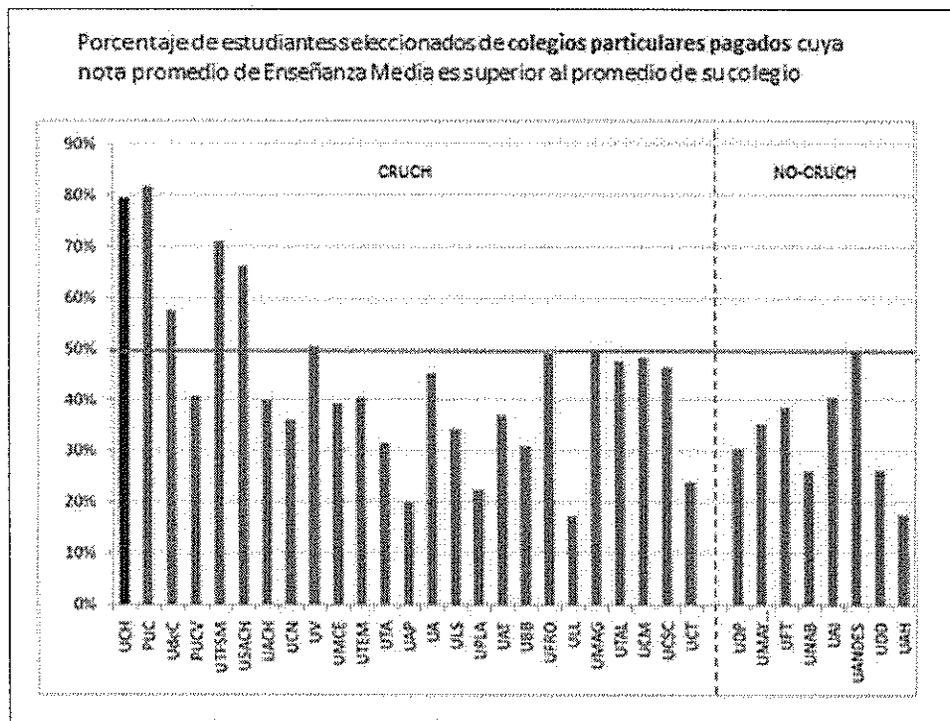
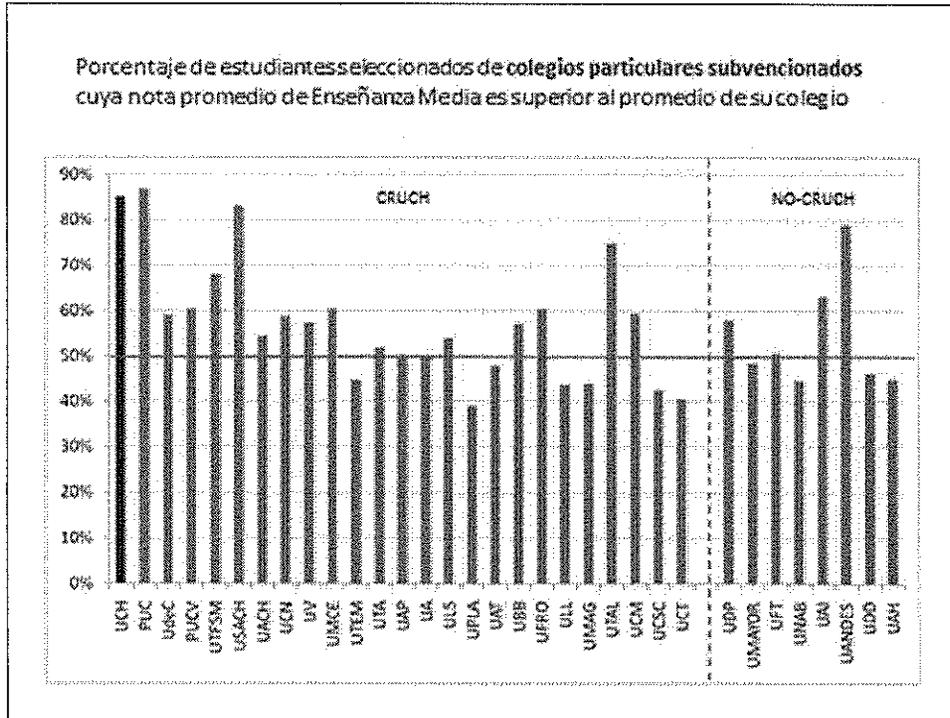




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos explica que el ranking permitió calcular cuántos estudiantes tuvieron algún tipo de bono, o sea, los que están desde la mitad hacia arriba en sus colegios. Agrega que el 80% de los estudiantes que ingresan a la Universidad de Chile, a la Universidad Católica y la Universidad de Santiago, son estudiantes que en sus colegios se encuentran en la mitad superior. Otra universidad que también se acerca es la de Talca. En cuanto a las universidades privadas, con excepción de la Universidad de Los Andes, están todas bajo el 50%, o sea, no se caracterizan por tener una mayoría de buenos estudiantes.





El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Brieva considera que en el análisis del Vicerrector Sr. Aceituno, faltó considerar el efecto geográfico. Por lo anterior, sugiere realizar el estudio en mayor profundidad, considerando el factor de distribución que condiciona de otra manera el análisis.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Prorectora, Sra. Devés añade, en el mismo sentido, que hay colegios municipales de distinto tipo, como es el caso de los establecimientos emblemáticos, y por otro lado, aquellos con un alto índice de vulnerabilidad. Agrega que el gráfico, que muestra muy alta a la Universidad de Santiago con muchos puntos de ranking -150-, indica que los estudiantes que llegan a esa Casa de Estudios son distintos desde el punto de vista de su condición socio económica, por lo tanto, para ingresar a la USACH hay que ser el primero del curso. Por otro lado, como la educación de base de los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica y a la Universidad de Chile es superior, logran ingresar en mayor número, por lo que se diluye el puntaje.

El Vicerrector Sr. Aceituno cree que sería interesante hacer una simulación considerando que habría sucedido con estos estudiantes sin ranking. Piensa que el resultado no habría sido el mismo, pero es probable que en ambos casos provengan del mismo establecimiento municipal, es decir, son cambios que se produjeron en la misma población y no que un estudiante de colegio subvencionado le haya quitado el lugar a otro proveniente de colegio municipal.

El Representante del Presidente de la República, Sr. Barros sugiere contrastar carreras comparables de la Universidad de Chile con la Universidad de Santiago y ver que ha sucedido en un año porque hay muchas carreras que son de acceso alternativo donde se puede poner en primer lugar a la Universidad de Chile y en segundo lugar a la Universidad de Santiago.

El Vicerrector Sr. Aceituno explica que hay una situación en la Universidad de Santiago que es digna de ser analizada y que no es posible concluir de este ejercicio: si los resultados de dicha universidad son producto del ranking o de la PSU, ya que le quitaron 10% a la PSU y lo reemplazaron por el ranking, produciendo así un efecto que no es medible.

El Representante del Presidente de la República, Sr. Barros ratifica lo dicho anteriormente y añade que si la Universidad de Santiago está premiando el ranking, obviamente tiene que tener una mayor cantidad de estudiantes que ingresan por esa vía, con lo cual las comparaciones están siempre influidas por la valorización que se le da a dicho ranking.

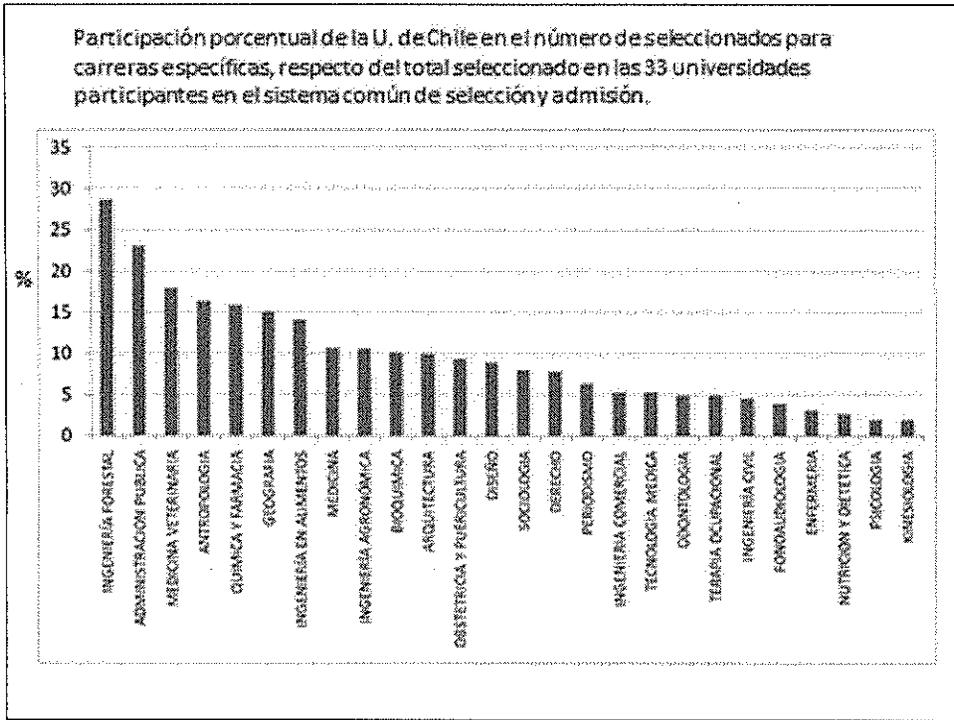
La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. Monckeberg desea agregar un ejemplo en la línea de lo que plantea el Prof. Barros. Explica que en la carrera de Periodismo hicieron un ejercicio de comparación y el último de los 100 estudiantes ingresados a la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, era el primero en la Universidad de Santiago, es decir, hay una diferencia abismante en puntaje, promedio ponderado, PSU y ranking; más aún, el ejercicio realizado permitió dar cuenta que la brecha fue superior al año 2012.

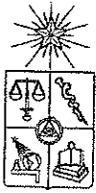




• Análisis de resultados relativos para un grupo de carreras

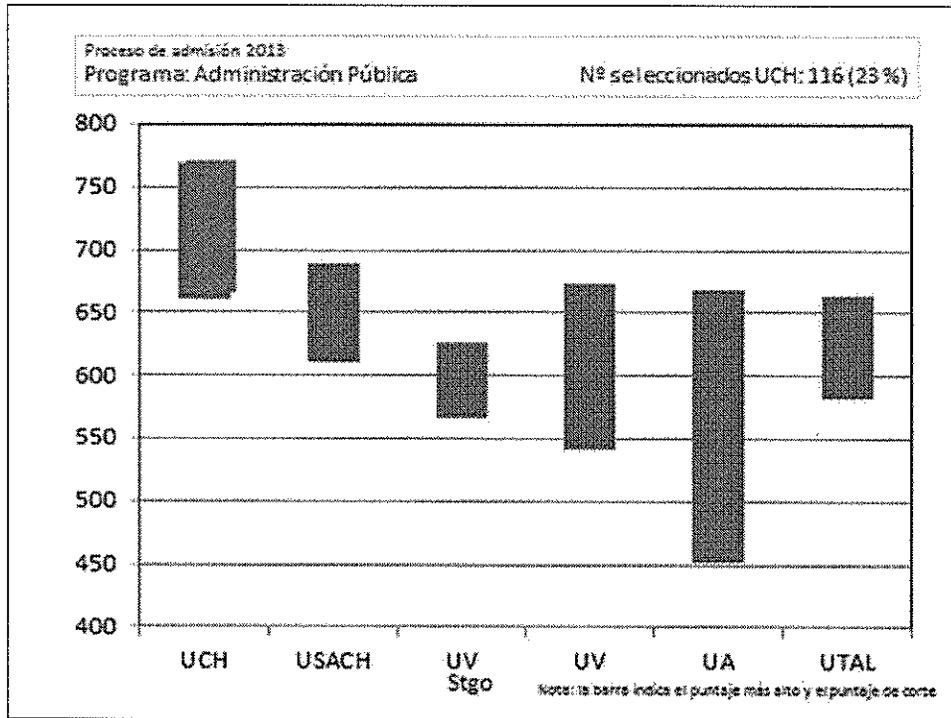
El Vicerrector Sr. Aceituno explica que sólo se incluyó en el análisis a aquellas carreras que tenían mayor cantidad de estudiantes y en las que se observa mayor competitividad entre Instituciones.





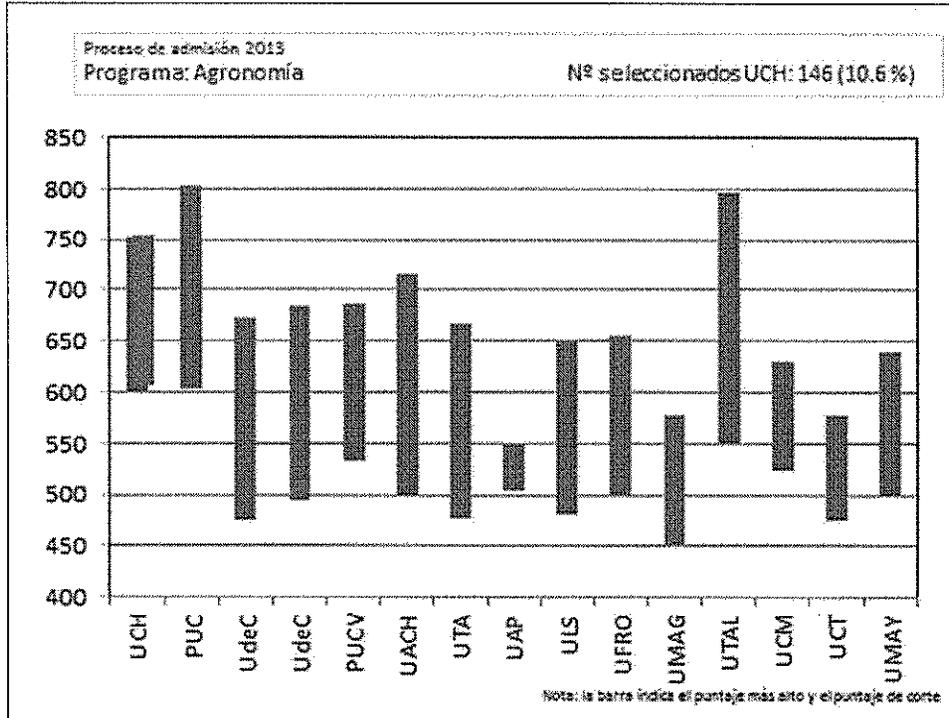
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos explica que el peso que tiene la Universidad de Chile, a nivel global, es del 5,9%; sin embargo, los porcentajes varían dependiendo de la carrera.

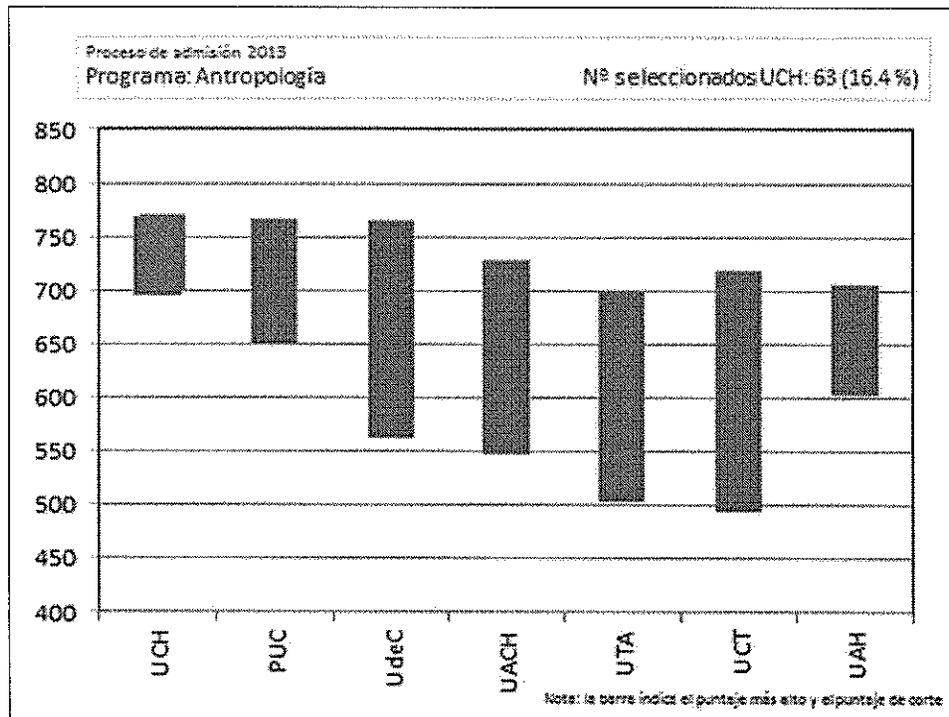


El Vicerrector Sr. Aceituno indica que la carrera de Agronomía no llenó sus puntajes, siendo superado por la Universidad Católica y por la Universidad de Talca. Explica que en la Universidad Católica las carreras de Agronomía y Ciencias Forestales tienen un ingreso común, a diferencia de la Universidad de Chile.





Con respecto a la carrera de Antropología, nuevamente la competencia es con la Universidad Católica, generándose sólo una pequeña diferencia.



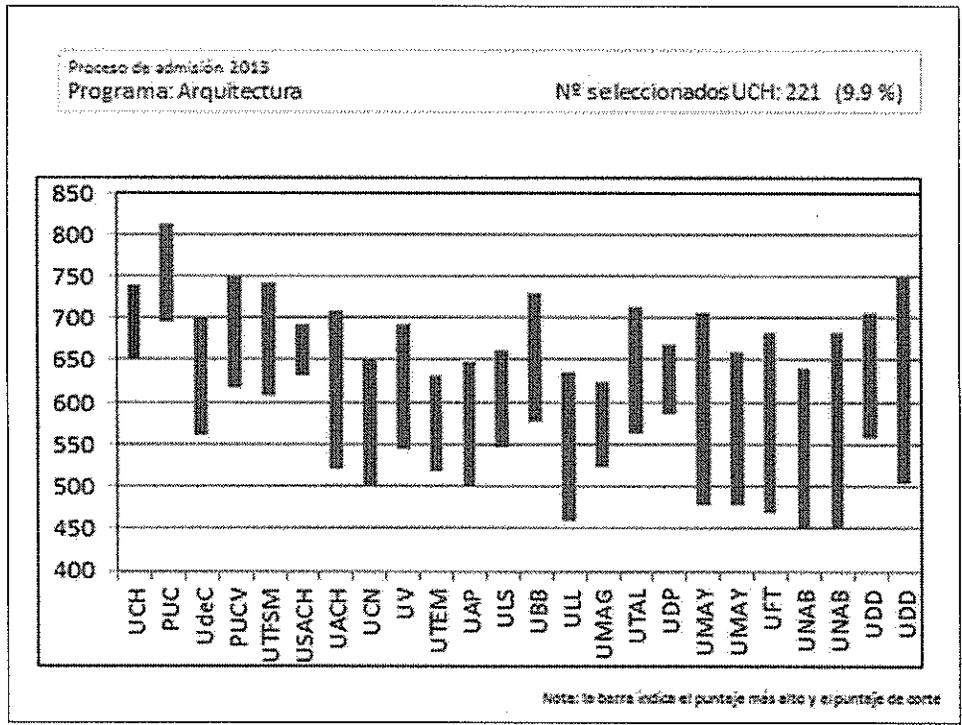
El Sr. Vicerrector Aceituno señala que en los gráficos siguientes se puede observar la escandalosa desregulación del sistema, ya que resulta impresentable que en algunas universidades privadas el ingreso sea con 450





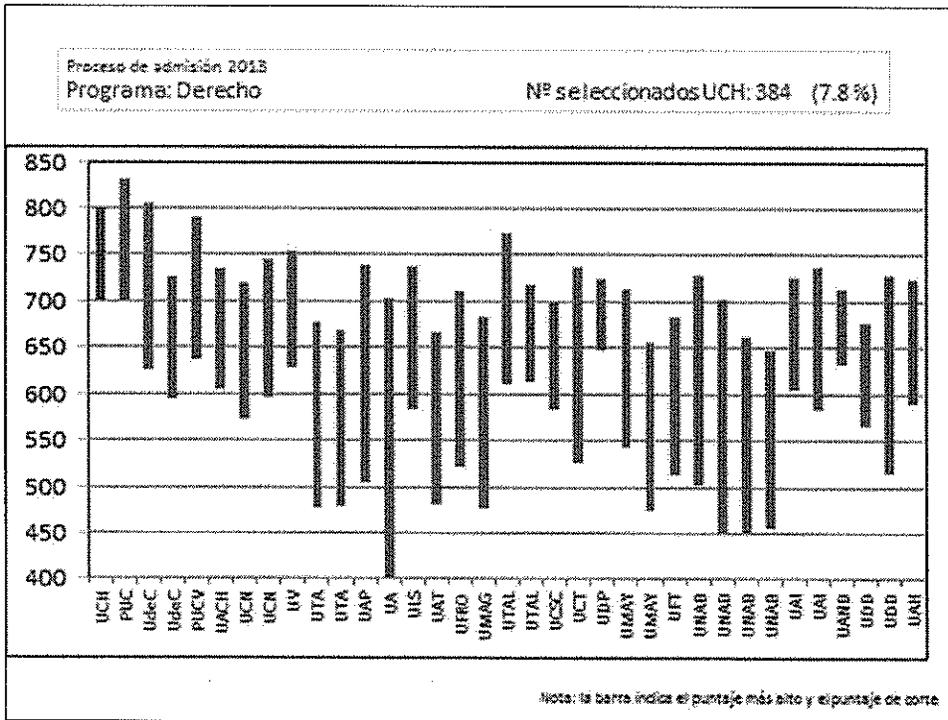
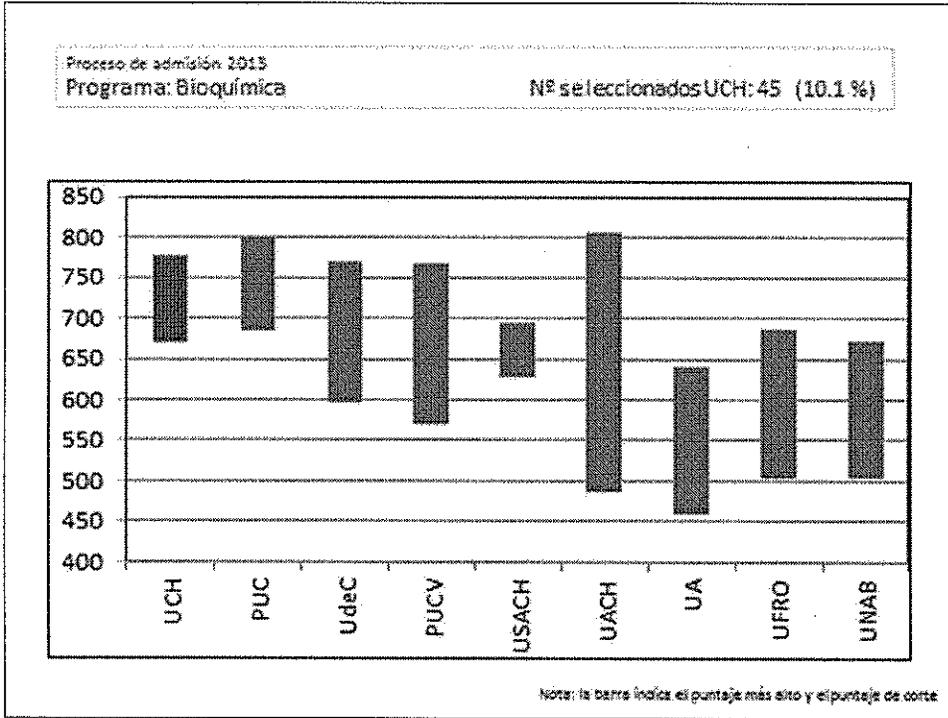
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

puntos. Con respecto a la carrera de Derecho agrega que es otro ejemplo de una gran desregulación. Explica que la Universidad de Chile tiene del orden del 8% de la oferta, mientras que ya hay universidades que ofrecen ingreso con 400 puntos, como es el caso de la Universidad Andrés Bello que tiene 4 programas de Derecho y en 3 de ellos el puntaje mínimo es de 450 puntos; esa es la realidad de dicha Universidad que tiene un total 11.000 cupos de ingreso. La carrera de Diseño tiene alta competencia en el ámbito privado y con puntajes por debajo del desempeño de la Universidad Católica.



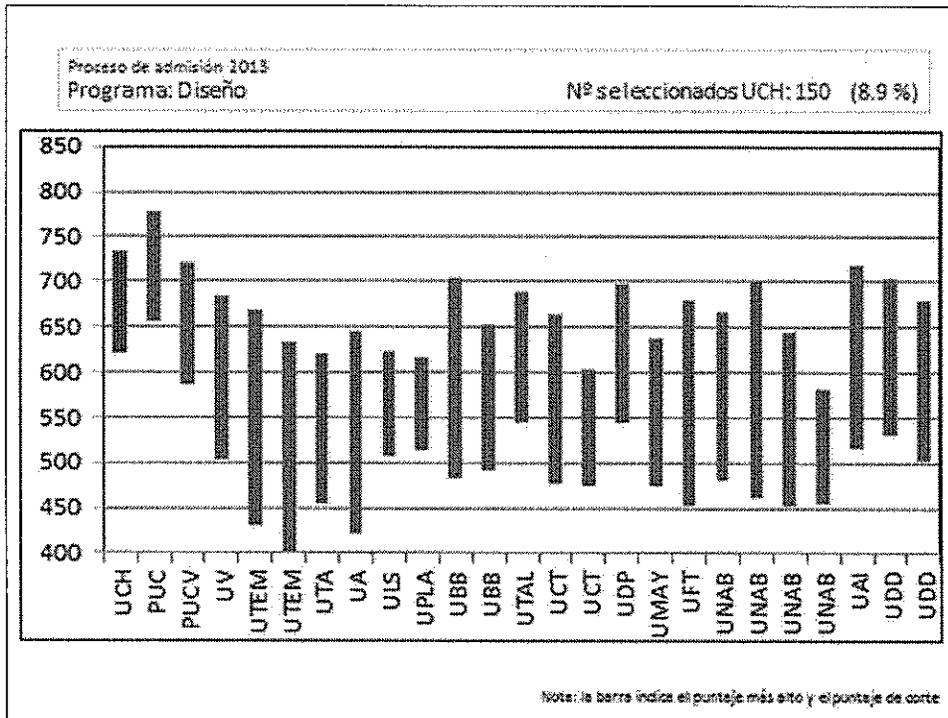


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

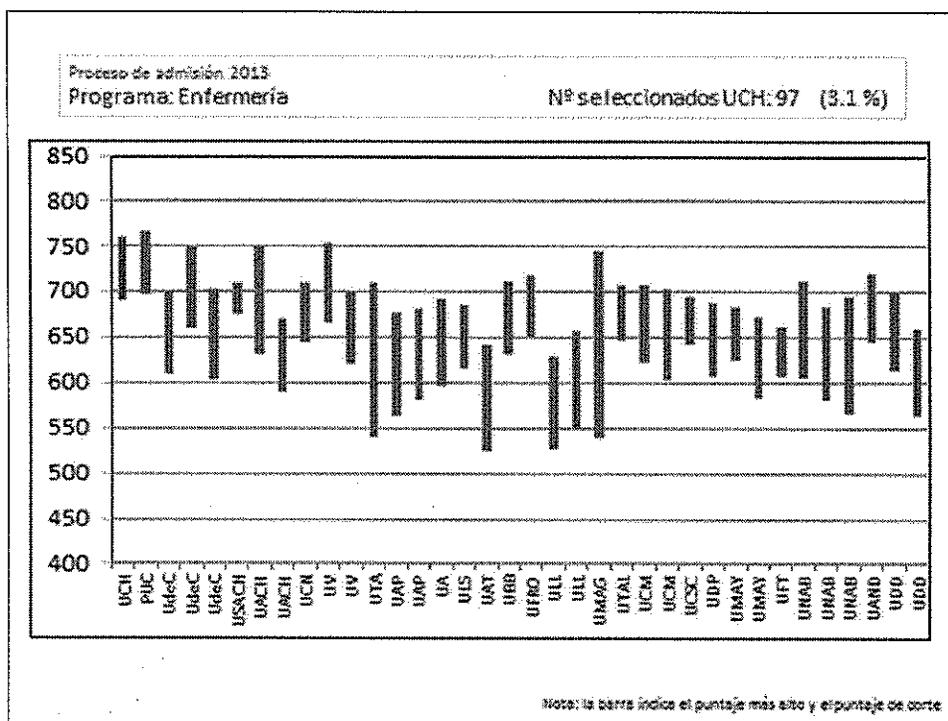


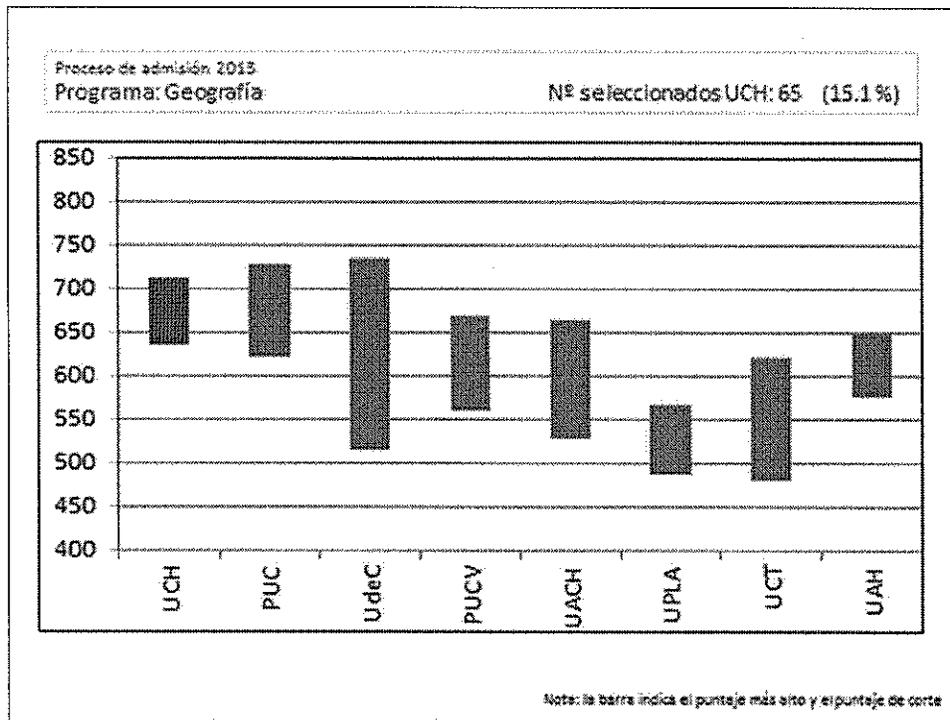
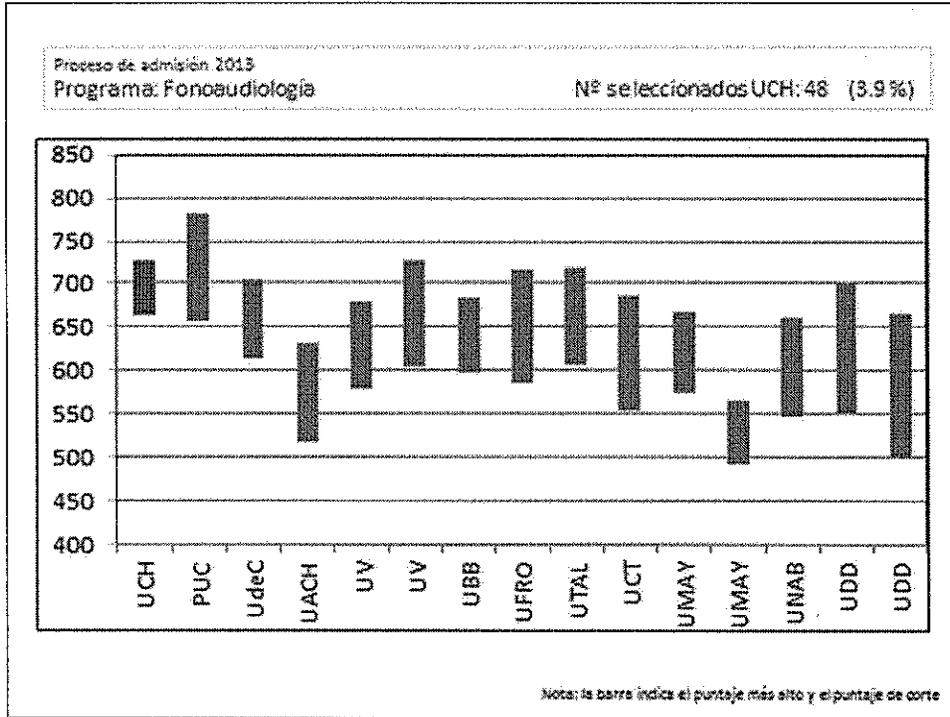


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos señala que la carrera de Enfermería en la Universidad de Chile tiene muy baja participación (3,1%), comparada con la Universidad Católica y con la Universidad de Santiago. En la carrera de Fonoaudiología se observa una clara diferencia con la Universidad Católica.



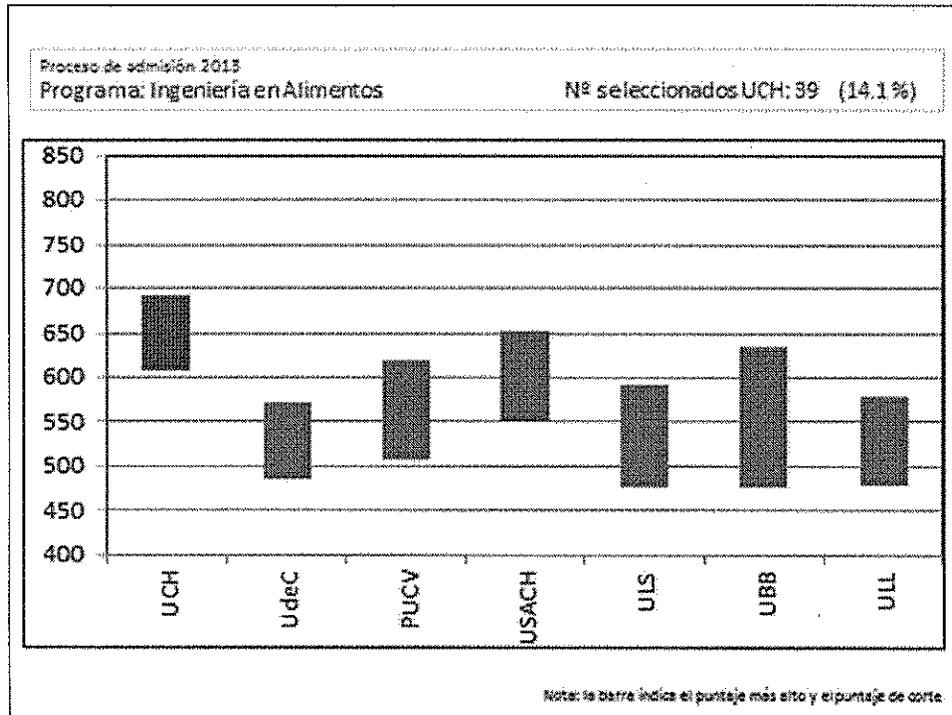


El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos explica que en el caso de Ingeniería Comercial se ven casos bastante extremos: en algunas universidades privadas el corte de ingreso es inferior a 450 puntos; asimismo, en dos universidades del CRUCH - Universidad Austral y Universidad de Antofagasta- se ingresa con menos de 450 puntos. Por otro lado, la Universidad Andrés Bello nuevamente se presenta con 4 programas, 3 de ellos con puntaje de ingreso cercano a 450 puntos.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

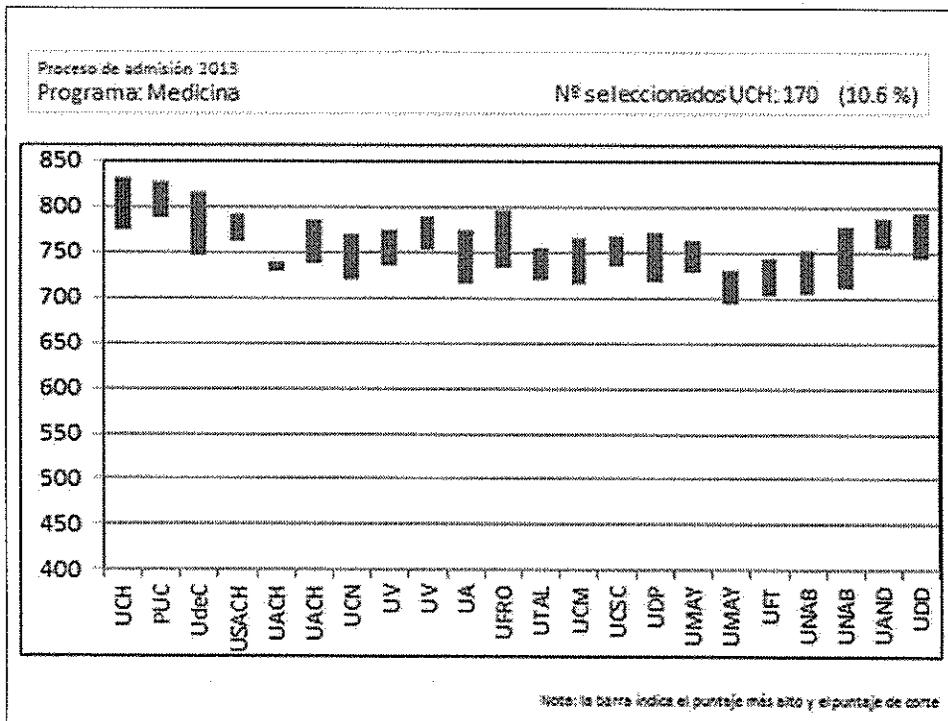
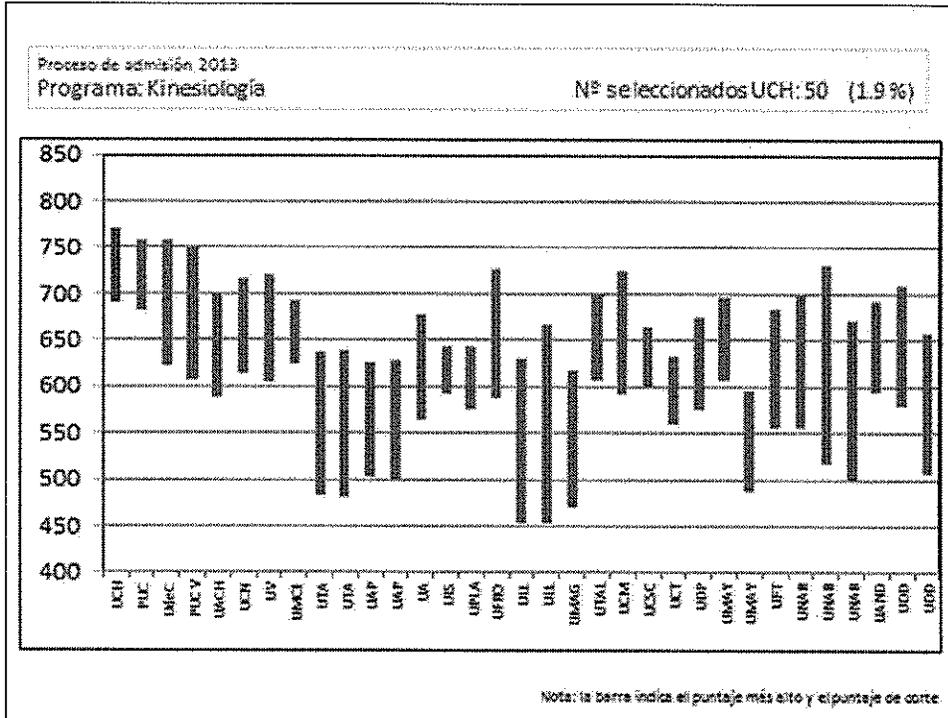


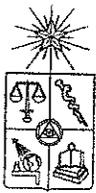
Con respecto a la carrera de Kinesiología explica el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos que ésta es muy pequeña en términos de participación (1,9% de la oferta global). La competencia está con la Universidad Católica donde la carrera es de reciente creación. Por tanto la idea es que Kinesiología tenga un mayor crecimiento. La carrera de Medicina es la única que se ha mantenido dentro de ciertos márgenes, con excepción de la Universidad Mayor que en una de sus sedes permite el ingreso de estudiantes con menos de 700 puntos. El resto de las universidades está sobre dicho puntaje. La carrera de Medicina Veterinaria tiene competencia con la Universidad Mayor, sin embargo, la mayoría ingresa a la Universidad de Chile.



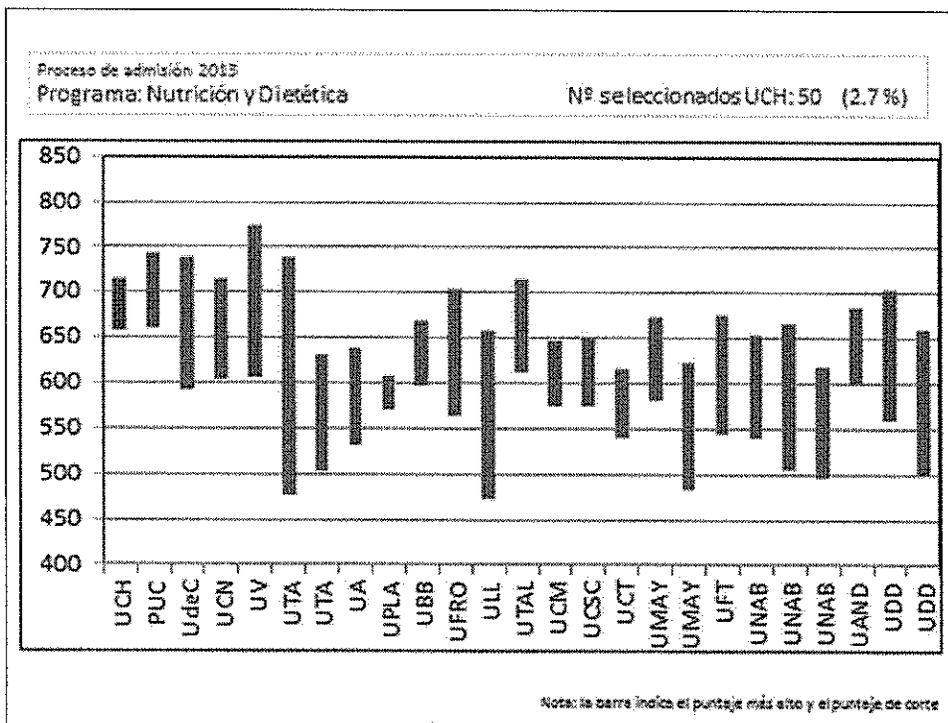
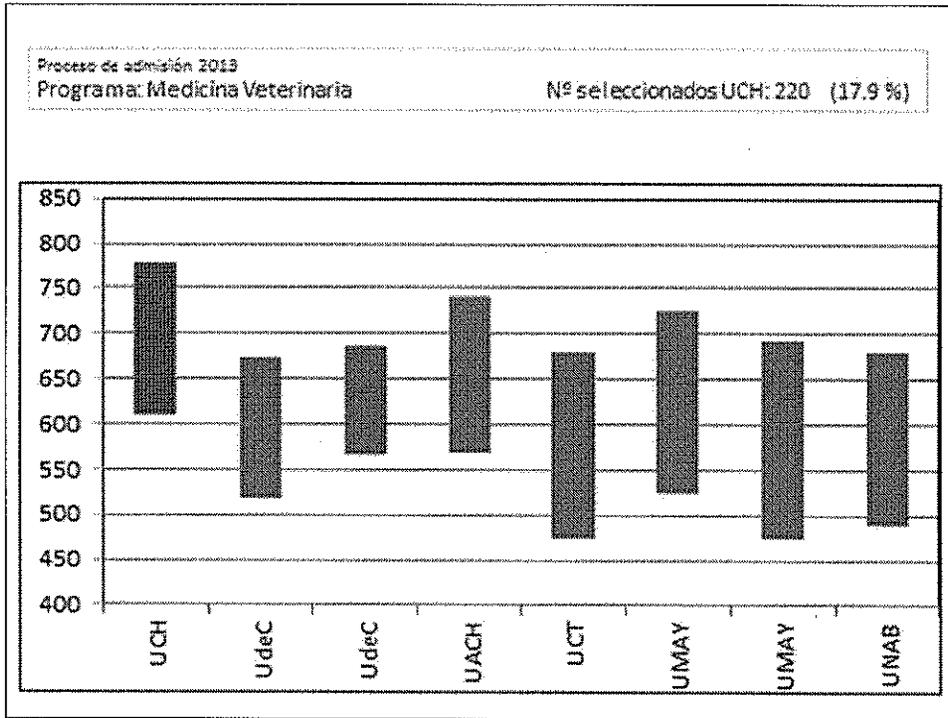


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



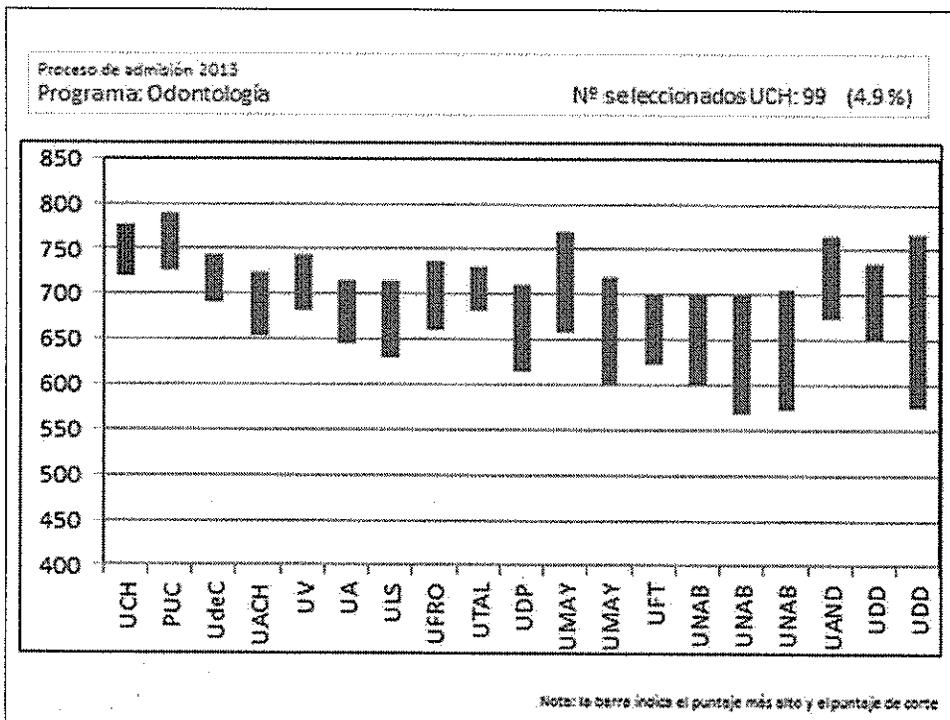
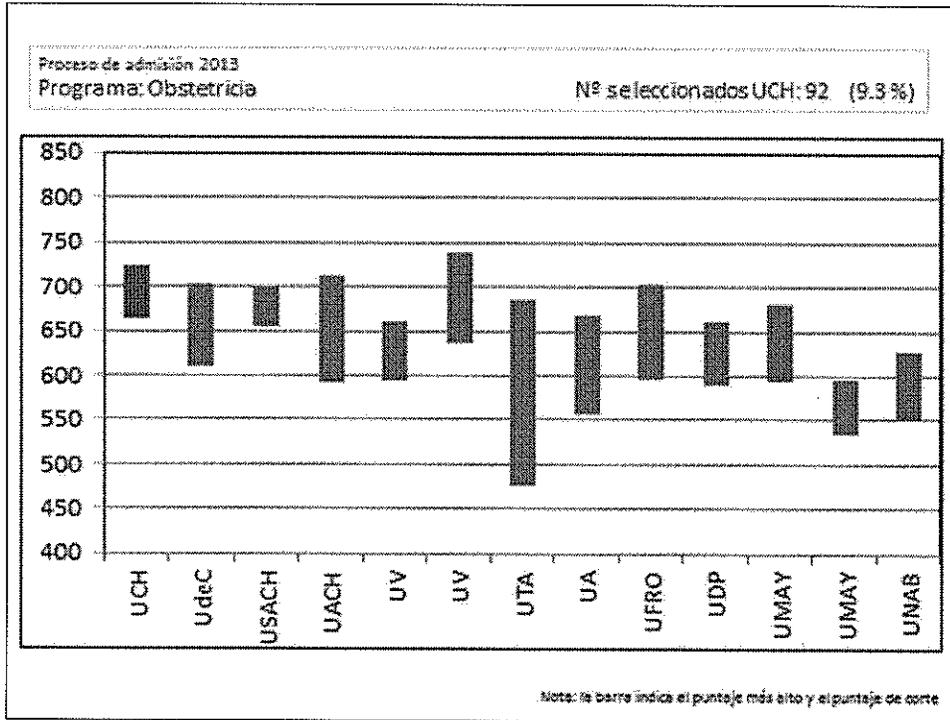
El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos explica que en la Universidad Católica, la carrera de Obstetricia fue reemplazada por la carrera denominada Enfermera-Matrona. En cuanto a la carrera de Odontología se están apreciando los primeros los primeros síntomas del proceso de pérdida de expansión y se advierte una baja en cuanto a la calidad de los estudiantes. En Periodismo los porcentajes de corte están compartidos entre la Universidad de Chile y la





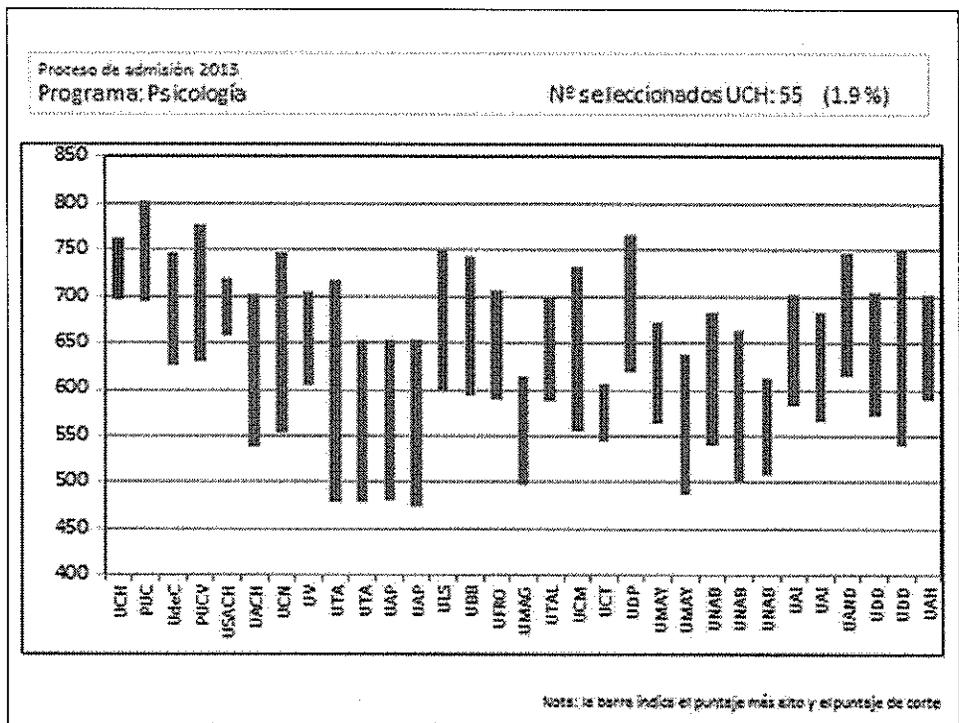
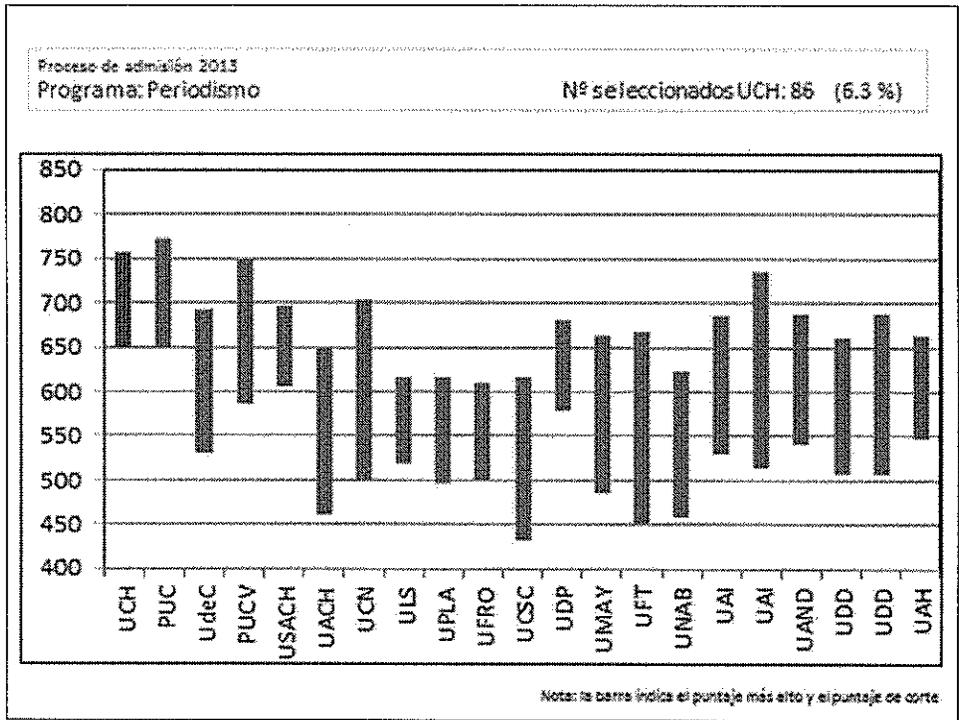
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad Católica. Psicología es una carrera que tiene campo de crecimiento, pues sólo corresponde al 1,9% de la oferta global, y claramente la Universidad Católica es la principal competidora, además de algunas universidades privadas.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

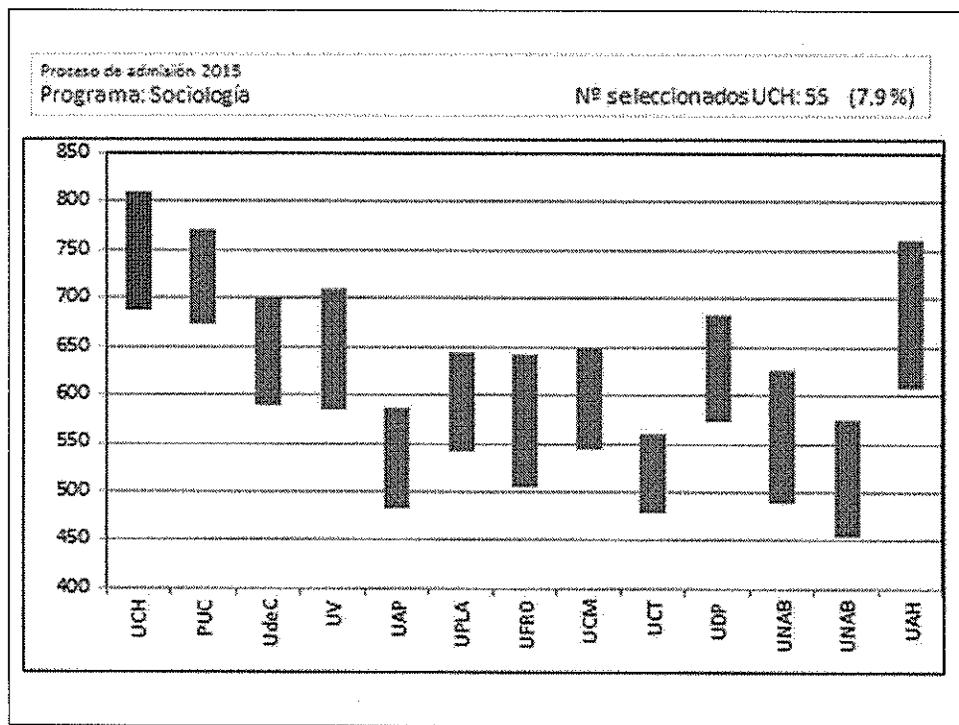
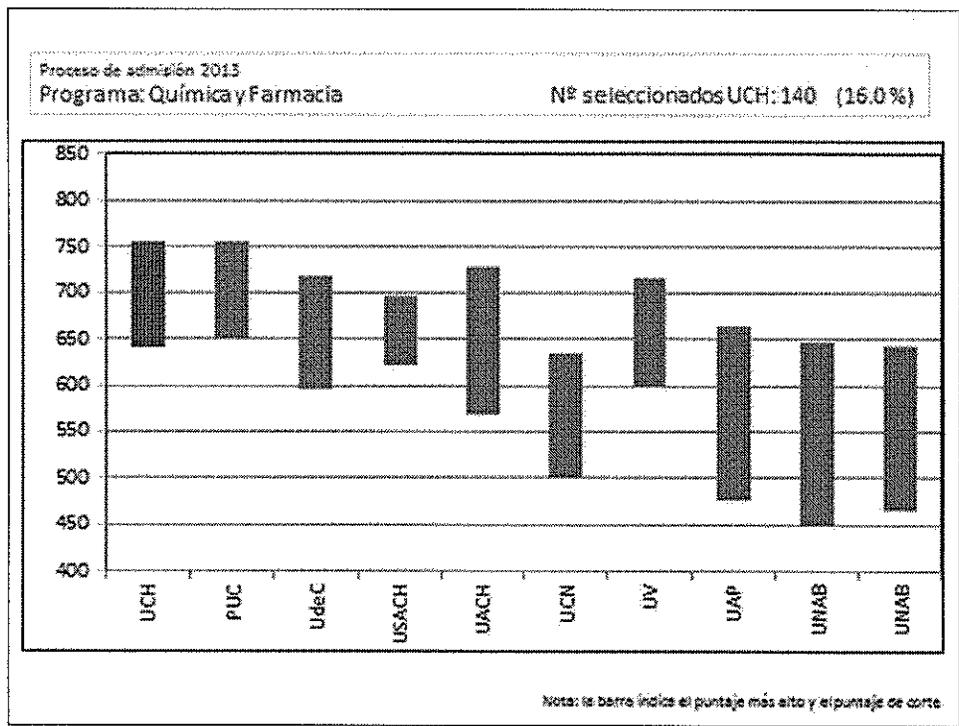


El Sr. Vicerrector Aceituno señala que en la carrera de Química y Farmacia la competencia es directa con la Universidad Católica, pero no así con el sector privado. En cuanto a la carrera de Sociología, el Sr. Vicerrector señala que ésta se ubica en un muy buen lugar, liderando respecto al resto de las universidades. Agrega que es importante destacar que la Universidad Alberto Hurtado podría llegar a ser competencia en niveles comparables.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

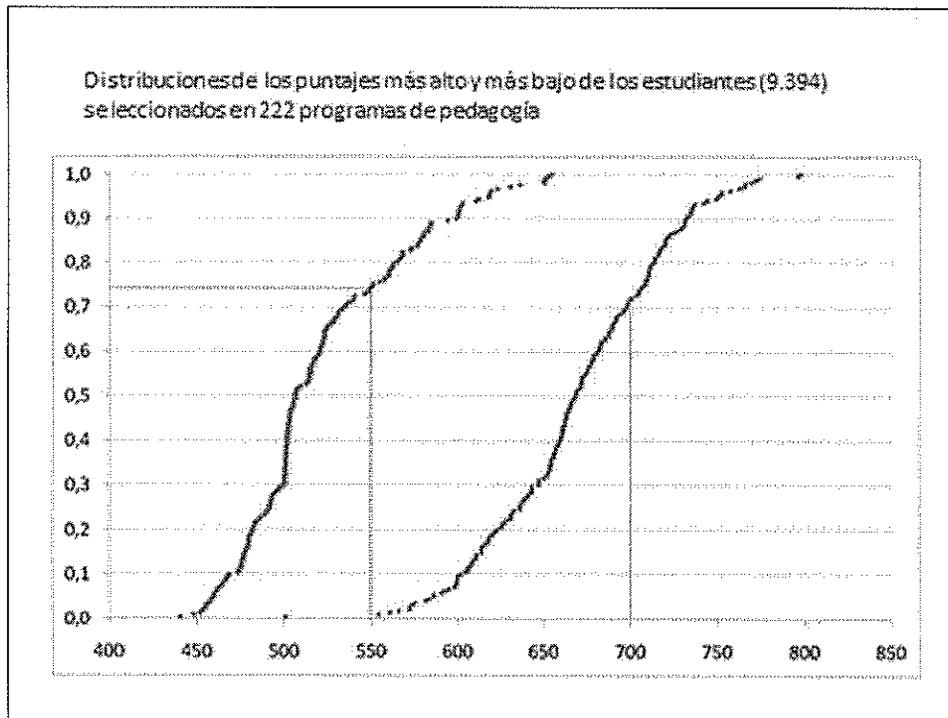


El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos comenta que el último gráfico resume los 222 programas que se ofrecieron bajo la denominación de pedagogía, donde el 75% de ellos acepta estudiantes bajo 550 puntos; y 30% tiene puntajes sobre 700 puntos, es decir, en el 70% de los programas el mejor estudiante tiene un puntaje inferior a 700 puntos.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos concluye su presentación sobre el proceso de admisión 2013.

El Sr. Rector agradece la presentación e indica que es necesario que las Unidades realicen un análisis pormenorizado del informe, y que sea discutido al interior de cada Unidad, para que con posterioridad a dicho proceso, se reúna la Comisión Académica del Consejo Universitario para emitir una opinión al respecto. Recuerda que esta misma presentación la realizó el Vicerrector Sr. Aceituno hace un año, oportunidad en que se discutió, por un lado el aumento de cupos y, por otro, la posibilidad de completar los cupos disponibles en algunas carreras, puesto que se trata de un tema de política institucional. Señala que en la Universidad de Chile -y así lo demostraron los gráficos- hay muchas carreras que son marginales respecto al resto del sistema, por lo tanto, si se tiene una holgura de crecimiento, la Universidad debiera aumentar la cantidad de 27.000 alumnos que hoy tiene en pregrado, a 30.000 o 35.000 en un determinado período, por lo que deben focalizarse los esfuerzos hacia dichas metas.

6. Informe de Prorectoría sobre "Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE)".

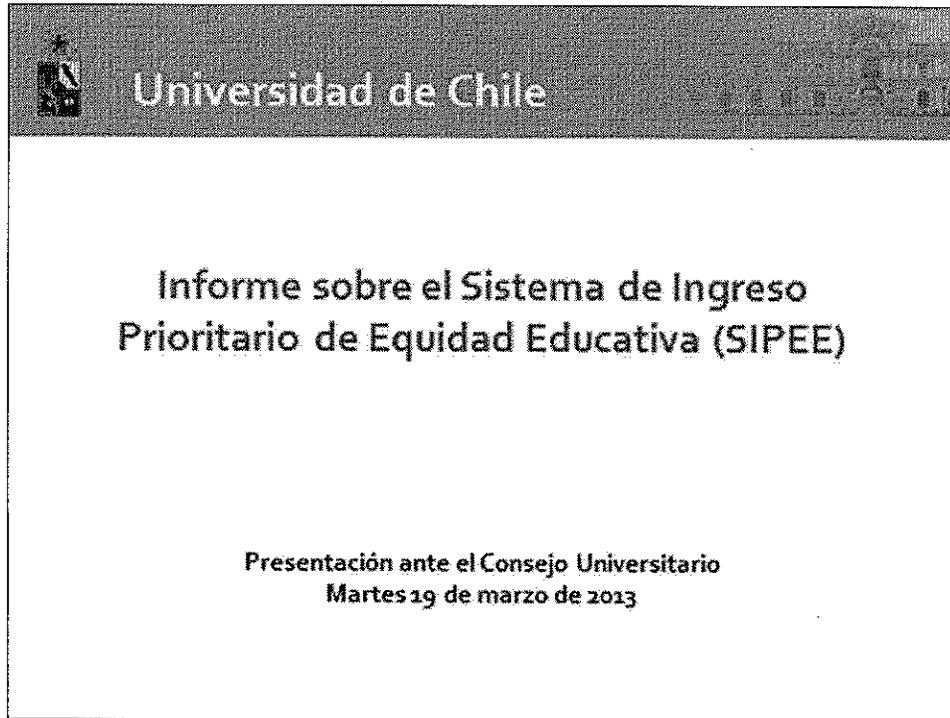
El Sr. Rector señala que se ha invitado a esta sesión al Sr. Claudio Castro, Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión, dependiente de la Prorectoría. Ofrece la palabra a la Sra. Prorectora.

La Prorectora, Sra. Devés comenta que hará la presentación en conjunto con el Sr. Claudio Castro



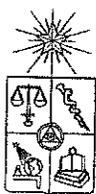


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



La Sra. Prorectora aclara que el proyecto es una gestión entre la Prorectoría, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, específicamente la Dirección de Pregrado y la Dirección de Bienestar Estudiantil; y especialmente, de cada una de las Facultades e Institutos. Señala que se mostrarán los resultados del proceso y se explicará lo que el modelo educativo debe contemplar, es decir, lo que se llama "*modelo de desarrollo integral del estudiante y su aprendizaje*", visto en un contexto más amplio de lo que hasta ahora se había entendido.





Presentación

1. La profundización de la Equidad Educativa en la Universidad de Chile
2. Breve recuento año 2012
3. Modelo de Desarrollo Integral del Estudiante
4. Algunos resultados académicos 2012
5. Proceso de admisión 2013
6. Desafíos futuros

La Sra. Prorectora señala que realizará un breve recuento de las acciones del año 2012 y se postergará para otra sesión el análisis más completo sobre los resultados académicos de los estudiantes que ingresaron por este sistema el año 2012. Cree que, en una próxima sesión, será posible conocer las experiencias de cada Unidad Académica, como también explicar lo que ha sido el resultado del proceso y analizar los desafíos para el año 2013. Agrega que uno de los ejes principales de esta Rectoría ha sido el compromiso con la equidad y la inclusión, que también se ha visto en la equidad de género y la participación e importancia de relevar los pueblos originarios y su presencia en la Universidad. En este caso, se referirá a la equidad educativa considerando la justicia social y la contribución a un ambiente formativo de calidad, porque la equidad y la calidad están íntimamente relacionadas, y no es posible la existencia de una sin la otra. La Sra. Prorectora señala que recientes investigaciones dan cuenta de una interesante discusión en cuanto a cómo enfrentar el problema, lo que ha conllevado a utilizar la diversidad como un concepto clave a cuidar y monitorear, porque se entiende que la diversidad es importante por distintas razones, puesto que la educación focalizada en grupos homogéneos reproduce las inequidades existentes y la Universidad de Chile no puede ser parte de eso en un país que reclama mayor equidad en todos sus niveles, porque también la formación profesional es más efectiva cuando se da en contextos de diversidad. Los trabajos de investigación señalados provienen especialmente de Estados Unidos, por el tema que allí se ha generado respecto de los sistemas de cuotas que han sido impedidos por la justicia y que han llevado a que las Universidades americanas estén reaccionando en cuanto a demostrar que la diversidad es positiva para todos.

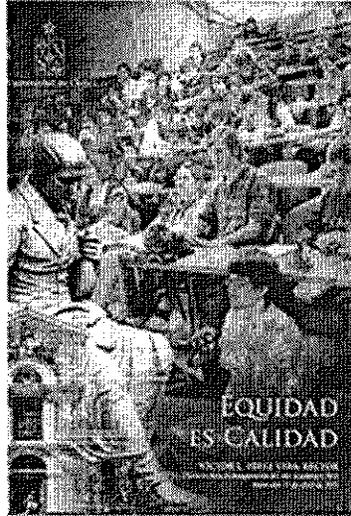




El compromiso con la equidad y la inclusión

La Profundización de la Equidad Educativa en la Universidad de Chile considera:

- Ofrecer igual oportunidad de acceso, permanencia y egreso a todos los estudiantes meritorios que aspiran a ser parte de la Universidad y que provienen de distintas realidades sociales.
- Contribuir a la generación de un ambiente formativo de calidad transversal a toda la Universidad, que estimule la integración y el desarrollo de capacidades para convivir, dialogar y ser efectivos en contextos de alta diversidad.



La importancia de educar en la diversidad

- La educación focalizada en grupos homogéneos reproduce las inequidades sociales existentes.
- La formación profesional en contextos de diversidad, genera profesionales más efectivos en sus acciones y más democráticos en su participación ciudadana.
- La diversidad es necesaria para un mejor desarrollo de los procesos de generación de conocimiento.
- Educar en contextos de diversidad nos desafía y nos ofrece la oportunidad de mejorar la docencia, incrementar nuestras prácticas democráticas y reforzar nuestro rol en y con la sociedad.





La importancia de educar en la diversidad

Bowman, N.A. (2010). College diversity experiences and cognitive development: a meta-analysis. *Review of Educational Research*, 80, 4-33.

Bowman, N.A. (2011). Promoting participation in a diverse democracy: a meta-analysis of college diversity experiences and civic engagement. *Review of Educational Research*, 81, 29-68.

- El análisis muestra que las experiencias de diversidad están positivamente relacionadas con el desarrollo cognitivo y con las actitudes y comportamiento cívico.
- Las actividades que involucran interacciones interpersonales son las que muestran un mayor grado de efectividad (la diversidad estructural o el aprender sobre la diversidad no son suficientes)
- La magnitud del efecto es mayor para "tendencias cognitivas" que para "habilidades cognitivas".
- Se sugiere que la novedad y el desafío de la experiencia de diversidad estimula una disposición general a un pensamiento más complejo y actitudes socialmente responsables.

La Sra. Prorectora explica que los acuerdos 2011 fueron emanados del Consejo Universitario y del Senado Universitario. Señala que esta forma de mirar el aprendizaje se hace realidad en el sentido de ubicar al estudiante en el centro de los procesos.

Acuerdos 2011

1. Crear el Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE), basado en el sistema de acceso especial desarrollado por la Facultad de Ciencias Sociales orientado a jóvenes egresados de colegios municipales.
2. Potenciar un conjunto de mejoras e innovaciones a la docencia e intensificar los apoyos al desempeño académico y la calidad de vida estudiantil.
3. Impulsar un trabajo colaborativo para la implementación de estas iniciativas, contribuyendo así a la toma de conciencia, integración y cohesión al interior de la universidad.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Sra. Prorectora agrega que esta política de inclusión es un proceso difícil, pero está segura que se encontrarán con iniciativas en muchas universidades, tanto de Chile como del mundo. Reconoce que el actual Gobierno, más allá de los problemas, ha sido activo y ha financiado este tipo de iniciativas; sin embargo, hay mucho por hacer.

Hacia una Política de equidad e inclusión

El Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad (SIPEE) es un primer paso hacia una política de equidad e inclusión más amplia que busca generar un **ambiente educativo de calidad** en toda la Universidad.

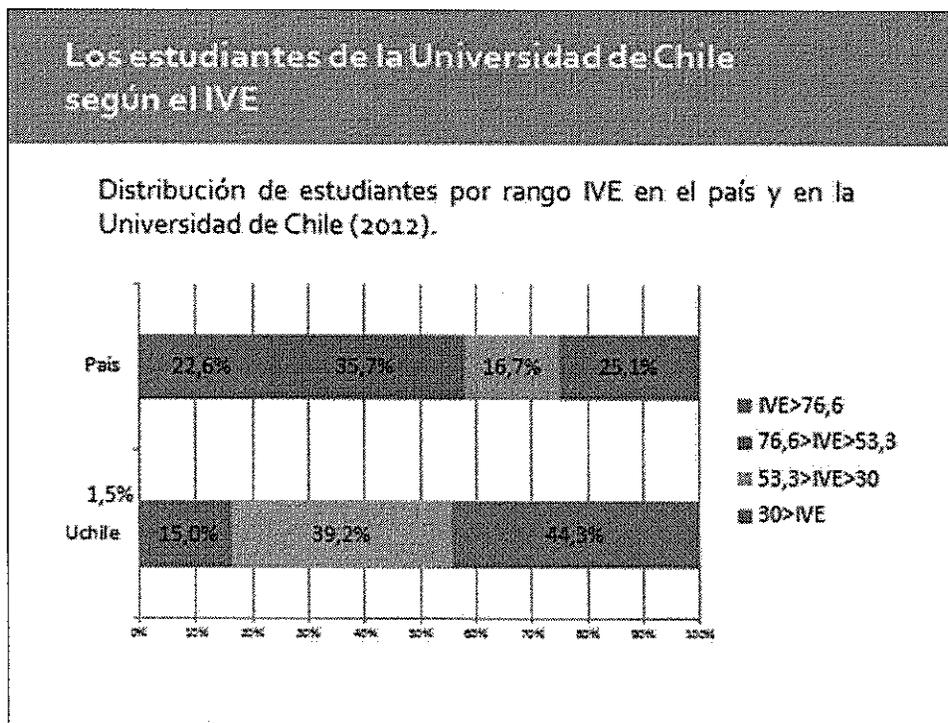
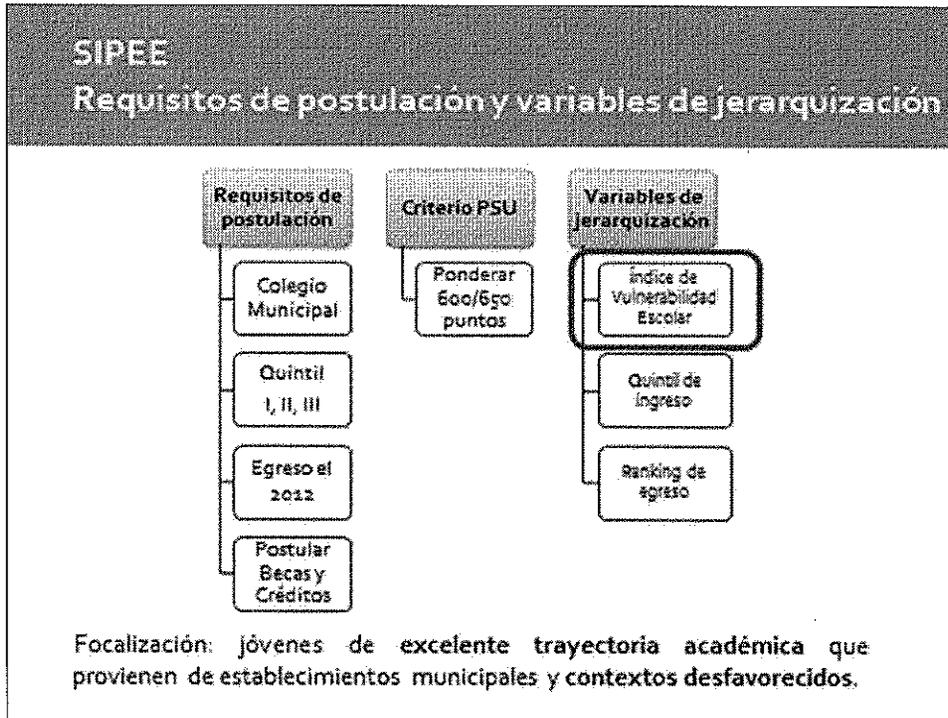
**La equidad es una condición necesaria
para la calidad**

"Calidad es la capacidad de desarrollar al máximo los talentos de la institución y de todas las personas que participan en ella (estudiantes, académicos, autoridades, personal de apoyo, comunidad del entorno) en un marco de equidad".

A. Astín (agga). Assessment for Excellence, Oryx Press

La Sra. Prorectora señala que los estudiantes favorecidos con el sistema SIPEE provienen de colegios que no entregan una educación de calidad, pero son los mejores estudiantes de esos establecimientos, por lo tanto la idea es revertir la situación. Agrega que este tema no se había considerado anteriormente, y sólo se analizaba de acuerdo al quintil y a la dependencia de colegio (municipal, subvencionado o particular). Sin embargo, hoy día se está mirando el índice de vulnerabilidad estudiantil (IVE) de acuerdo la condición económica y al riesgo de los estudiantes que componen los distintos establecimientos. Añade que el IVE fue generado por JUNAEB con el fin de determinar a quienes otorgar las raciones alimenticias en los establecimientos escolares.





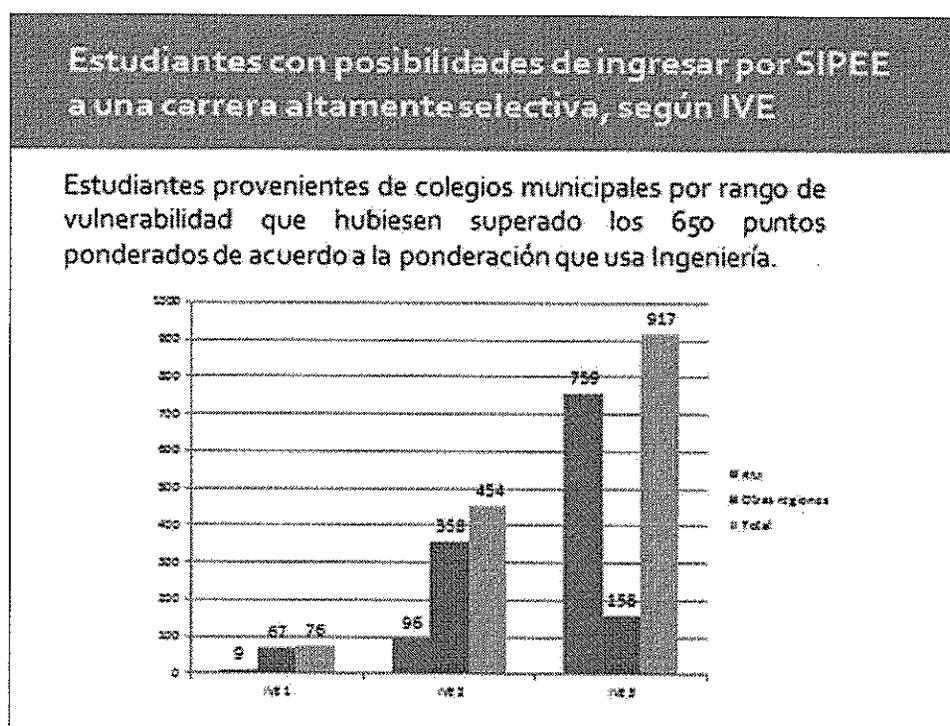
La Sra. Prorectora señala que este gráfico corresponde a un estudio de los estudiantes con posibilidades de ingresar por SIPPE a una carrera altamente selectiva, según IVE, realizado por un estudiante de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que trabajó en este proyecto, y en el cual se refleja la distribución de los estudiantes egresados de la educación escolar según el IVE del establecimiento. Al mismo tiempo, permitió conocer la cantidad de estudiantes que podrían haber





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ingresado a dicha Facultad el año 2011 con la ponderación por ellos exigida; y el estudio determinó que habrían sido sólo 9 estudiantes. Agrega que este tipo de estudios se realiza porque, en su momento, no se tomó en cuenta la existencia de estudiantes que hoy no tienen ninguna expectativa de ingresar a las universidades y que lo hacen a institutos profesionales o centros de formación técnica, por lo tanto es importante conocer donde se encuentran esos estudiantes y buscar la manera de buscarlos y de apoyarlos.



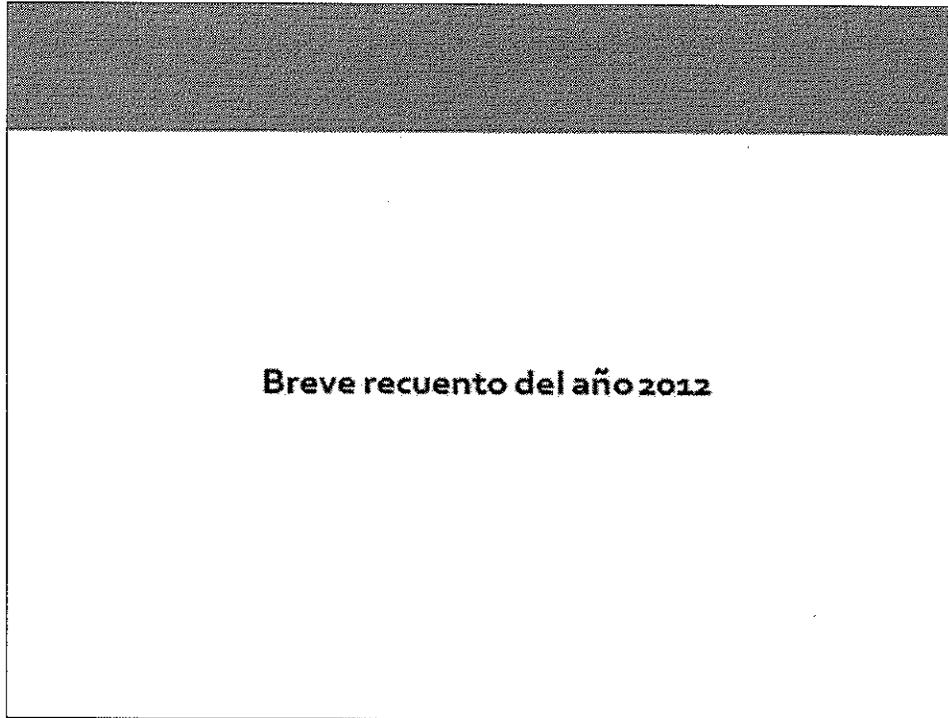
La Sra. Prorectora señala que el Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión, Sr. Claudio Castro, continuará con la presentación.

El Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión, Sr. Claudio Castro, comienza su presentación señalando que desea hacer un breve recuento de las actividades que han surgido desde el SIPEE, como una manera de profundizar la equidad educativa en la Universidad de Chile, y para esto se determinó que la mejor forma de hacerlo era buscar en la página web de la Universidad de Chile, las palabras "equidad" o "ingreso de sistema prioritario", y ver cuales habían sido las noticias del año 2012 asociadas a este tipo de iniciativas.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión, Sr. Claudio Castro, comenta que el año 2012 ingresaron 104 estudiantes por la vía del sistema de ingreso prioritario. Señala que en esa oportunidad se realizó una ceremonia de recepción que contó con la asistencia de familiares y autoridades, tanto de los establecimientos educacionales como de la Universidad de Chile. Agrega que a la fecha se han realizado 3 talleres de equidad e inclusión y se ha comenzado a





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

postular a Fondos Ministeriales relacionados con la profundización de la equidad. Añade que en el momento en que la Universidad de Chile comenzó con este sistema, el Ministerio de Educación puso a disposición de las universidades fondos destinados a la nivelación de estudiantes del primer y segundo quintil, pero sin saber muy bien cómo hacerlo, o sea, que éste ha sido un aprendizaje para todos los actores involucrados. Agrega que hay un fondo de "fortalecimiento de la equidad educativa", que surge a partir de las movilizaciones del año 2011 como una respuesta a las universidades privadas, que luego se extendió a las universidades del CRUCH y que busca encontrar iniciativas que tengan que ver con profundizar la equidad educativa. Añade que el inicio del año escolar contó con la participación de académicos extranjeros que vienen a evaluar el trabajo realizado por la Universidad de Chile y a compartir experiencias, especialmente a mostrar lo que sucede en California, Estados Unidos, lugar que se ha caracterizado por este tipo de iniciativas, que si bien en un primer momento fue por origen racial, luego se han ido consolidando a partir de estudios que muestran que la diversidad aporta a la calidad de la educación. Agrega que algunos de los fondos ganados se destinaron a cursos de formación general, especialmente dirigidos a trabajar con en el tema de la diversidad. Recuerda que el primer semestre se realizó una evaluación de los resultados que en algunos casos, fue bastante positiva y en otros bastante preocupante, sin embargo, ha permitido realizar un seguimiento más profundo de los estudiantes ingresados por esta vía. Es así que en las páginas web de las distintas Unidades se comenzó a promocionar este nuevo sistema de ingreso prioritario de equidad educativa para el año 2013, y se realizaron visitas a diferentes comunas del país junto al Rector de la Universidad de Chile. Recuerda que, en la admisión 2012, no hubo postulaciones en las ciudades del norte del país porque los estudiantes no supieron la existencia de este ingreso especial, por lo tanto, este año la idea fue visitar una ciudad en cada zona del país, y así fue como estuvieron en Arica, San Fernando y Puerto Montt, lo que también permitió que se firmaran convenios de cooperación con los municipios, en los se comprometían a promocionar este sistema entre sus estudiantes de establecimientos municipales y también a otorgar becas universitarias para quienes lograran ingresar por esta vía. Asimismo, se realizó una difusión a través de videos dirigidos directamente a los estudiantes, donde se presentaba a la Universidad de Chile a través de sus diferentes Unidades; agrega que esta actividad permitió que las Facultades e Institutos se fueran incorporando con entusiasmo al proceso de admisión 2013 y a su vez aumentarían el número de vacantes en aquellas carreras que participaron en el proceso desde el año 2012. Otra instancia que se incorporó fue la Escuela de Verano, para que los estudiantes que ingresaran por esta vía tuvieran una experiencia universitaria previa al ingreso. Esta decisión se basó en lo manifestado por los estudiantes ingresados el año 2012, quienes señalaron que lo más difícil para ellos, no había sido la incorporación académica, sino que la falta de experiencia de estudiar en la Universidad y, en ese sentido, la escuela de verano es un gran aporte. Agrega que, durante todo el primer semestre estuvieron analizando como difundir el sistema SIPEE y cuantas carreras se iban a incorporar; finalmente se pasó de 10 a 40 carreras y de 130 a 370 vacantes totales ofrecidas por las diferentes Unidades.

El Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión, Sr. Claudio Castro, expresa que hoy comienzan a conocerse las historias de los estudiantes que





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ingresan este año a la Universidad y que han contado con una cobertura mediática importante. Cuenta que comenzaron buscando estudiantes que aportaran a la diversidad, porque ellos también tienen mensajes que entregar y compartir, como el estudiante proveniente de la ciudad de Collipulli que hoy ingresa a estudiar medicina en la Universidad, y que manifiesta que su mayor deseo es que las personas que no tengan recursos puedan acceder a los mejores profesionales, por lo tanto, no sólo es importante lo que la Universidad les otorga, sino también los aportes que ellos pueden realizar desde su propia mirada. En cuanto a los proyectos, el Sr. Castro señala que el primero de ellos fue un FIAC de nivelación académica destinado a políticas de inclusión, e implementación del ingreso prioritario de equidad. Luego vino el proyecto de nivelación académica donde se consultó con las Unidades participantes sobre lo que estaban haciendo al respecto y, por último, apoyar con fondos a algunas Unidades que tenían menos programas de nivelación para los estudiantes. Luego viene el fondo de fortalecimiento, que es importante en cuanto a recursos y a que se extiende por un mayor plazo. El objetivo principal de este fondo ha sido nivelar las capacidades de las distintas unidades académicas para el apoyo de los estudiantes, porque luego de la experiencia del año pasado, hoy día el trabajo se ha focalizado en una acción de mayor nivel tutorial.

**Proyectos que apoyan la iniciativa de profundizar
la Equidad Educativa (2012 – 2016)**

UCH1112: Implementación de una Política de Equidad e Inclusión (2012 – 2013).

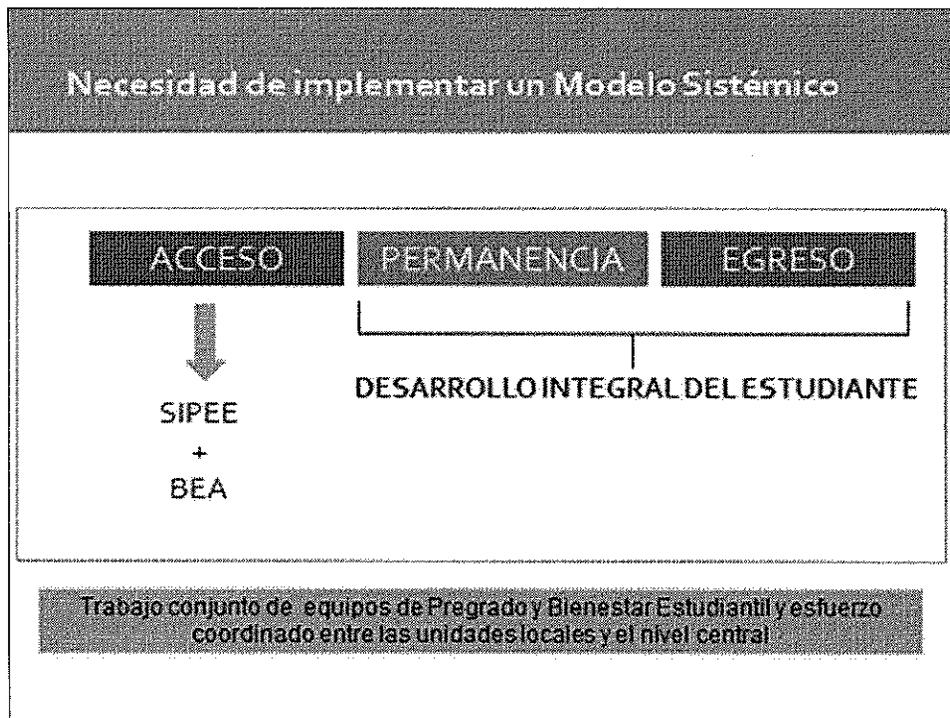
UCH1119: Programa de nivelación de competencias asociado al Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa de la Universidad de Chile (2012).

UCH 1199 y UCH 1299, Fondo de Fortalecimiento CRUCh: Profundización de la equidad educativa en la Universidad de Chile: foco en la calidad de vida y aprendizaje de los estudiantes (2012 – 2016).

BNA 2013: De la acción tutorial al aprendizaje autónomo. Implementación de estrategias para el desarrollo integral de los y las estudiantes de primer año de la Universidad de Chile (2013).

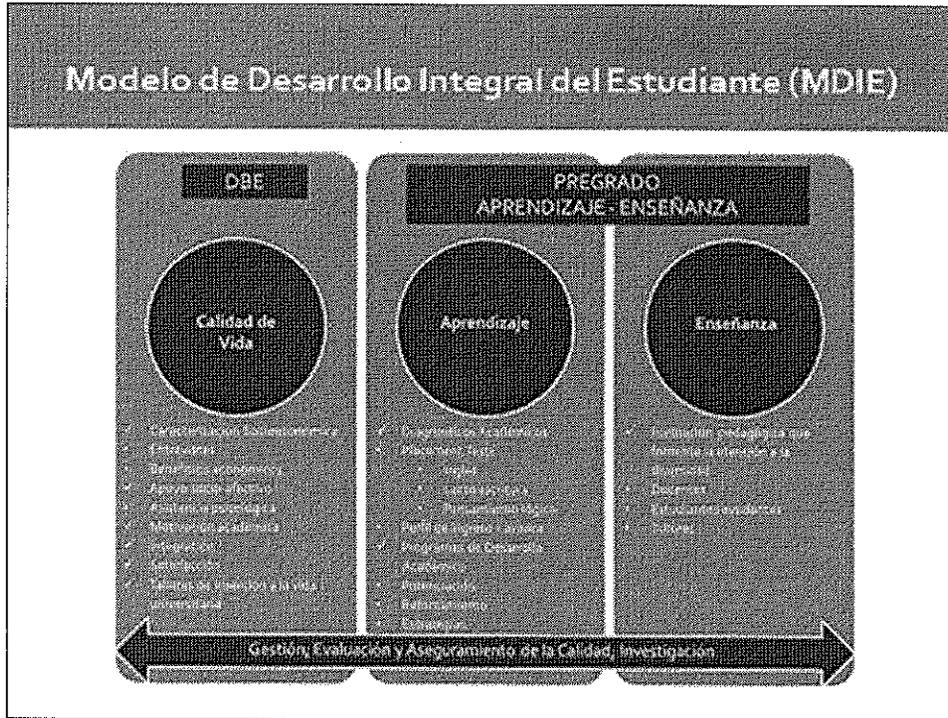
El Coordinador de la Unidad de Equidad e Inclusión, Sr. Claudio Castro, indica que otro de los hechos relevantes este año ha sido la coordinación de los equipos del Pregrado y de Bienestar Estudiantil, con sus respectivos correlatos locales.





El Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión, Sr. Claudio Castro, dice que el “Modelo de Desarrollo Integral del Estudiante” explica de manera clara los apoyos que recibe el estudiante y que tienen que ver con calidad de vida, relacionada con la Dirección de Bienestar Estudiantil. Agrega que, en la Universidad, no existía un área destinada a los programas de apoyo académico, y hoy se está instalando en el pregrado un área de gestión del aprendizaje. Por último está la enseñanza, que ha sido más acompañada desde el Departamento de Pregrado a través de la red para excelencia docente.





El Coordinador de LA Oficina de Equidad e Inclusión, Sr. Claudio Castro, señala que los resultados acá reflejados aún están en construcción por el Departamento de Pregrado, sin embargo, al 18 de marzo y considerando que aún no se completan las matrículas de los estudiantes de segundo año, es posible ver que de los 104 estudiantes matriculados el año pasado, 90 ya se han matriculado, lo que significa una tasa de retención del 87%, que es la tasa de retención promedio que ha tenido la Universidad en primer año. Por lo tanto, los estudiantes del sistema de ingreso prioritario tienen una tasa de retención que está en el promedio de los últimos años de la Universidad. Agrega que la misma situación se produce en la aprobación de asignaturas.



**Resultados Académicos 1° año – en construcción**

Retención:

	Matriculados Nuevos 2012	Matriculados 2013	Tasa Retención al 15 de marzo
Total 1° año	5609	4400	78%
SIPEE 1° año	104	90	87%

Aprobación de asignaturas:

	Tasa de aprobación asignaturas
Total 1° año	74%
SIPEE 1° año	72%

Resultados Académicos 1° año en FEN

Via de ingreso	24 estudiantes (IC + IICG)	
	Promedio	% de Reprobación
BEA	4,942	10,70%
SIPEE	4,774	11,76%
PSU	4,838	11,84%
1	4,7	13,83%
2	4,656	13,80%
3	4,708	15,88%
4	4,76	14,22%
5	4,856	11,33%
6	4,94	9,41%
7	4,856	9,94%
8	4,826	10,92%
9	4,886	11,53%
10	5,165	7,91%
ND	4,719	13,64%
Total general	4,841	11,77%





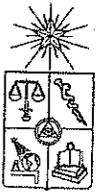
Proceso de admisión 2013

Proceso de admisión 2012 - 2013

Facultad	2012	2013
	Vacantes disponibles	Vacantes disponibles
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	0	10
Facultad de Artes	0	10
Facultad de Ciencias	0	10
Facultad de Ciencias Agronómicas	0	30
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	20	20
Facultad de Cs. Forestales y de la Conserv. de la Naturaleza	0	10
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	0	20
Facultad de Ciencias Sociales	44	47
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	10	10
Facultad de Derecho	20	10
Facultad de Economía y Negocios	30	50
Facultad de Filosofía y Humanidades	0	40
Facultad de Medicina	0	48
Facultad de Odontología	0	5
Instituto de Asuntos Públicos	10	10
Instituto de la Comunicación e Imagen	10	10
Programa Académico de Bachillerato	0	10
Total Universidad	134	370

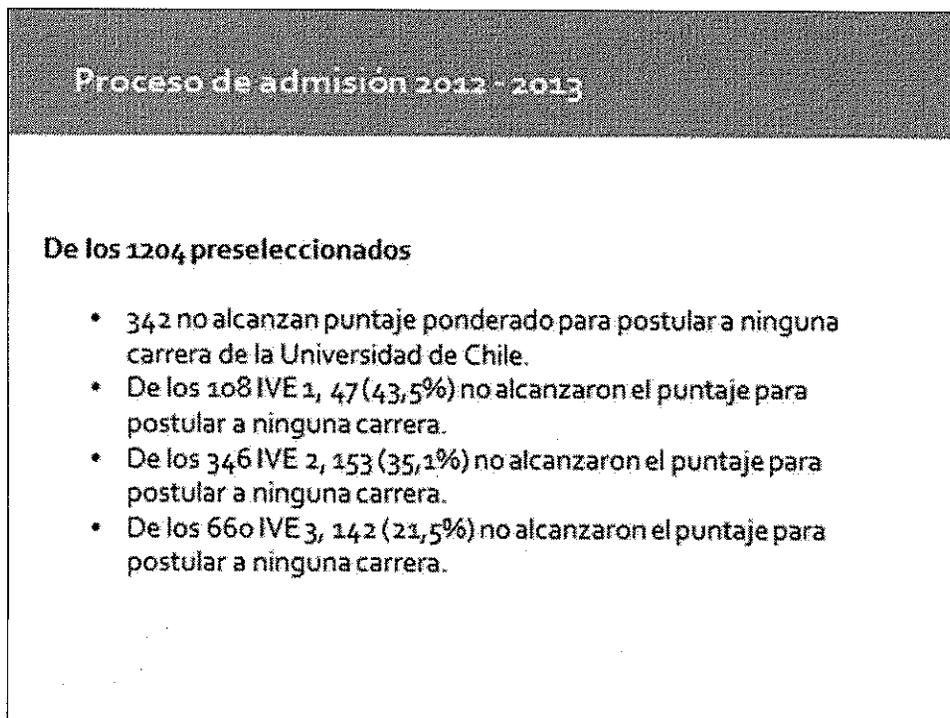
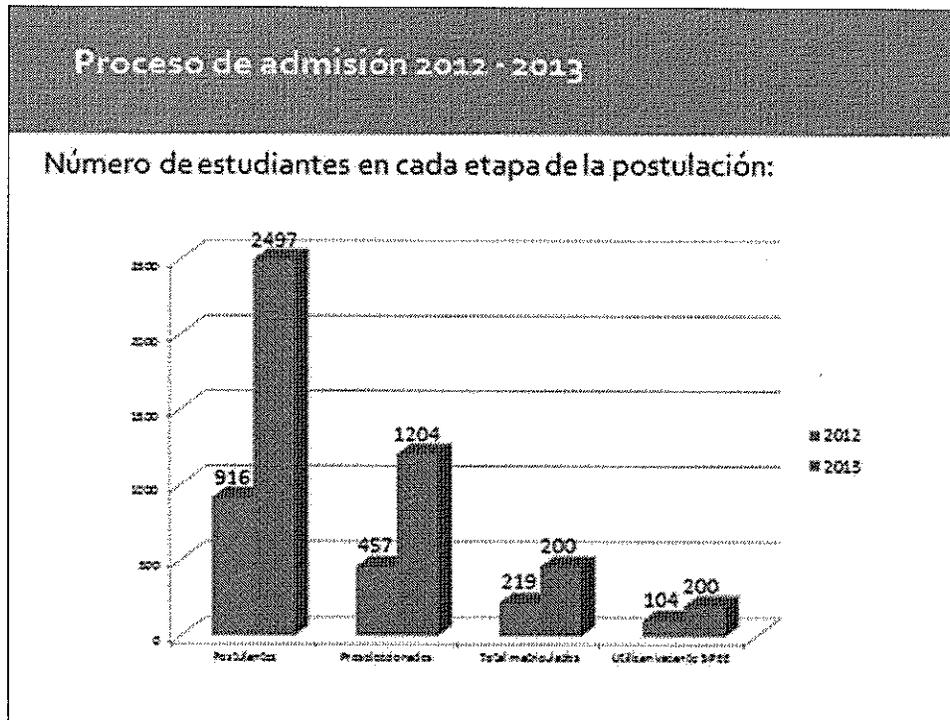
El Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión, Sr. Claudio Castro, dice que, en cuanto a la comparación 2012 – 2013, de los 2.500 estudiantes que postularon, 1.200 cumplieron con los requisitos solicitados. Aclara que en la tercera columna, el total de matriculados no es 200, sino que 460 y corresponde a los ingresos por beca de excelencia académica, o por el sistema de ingreso prioritario y que hoy están matriculados en la Universidad. En la última columna se





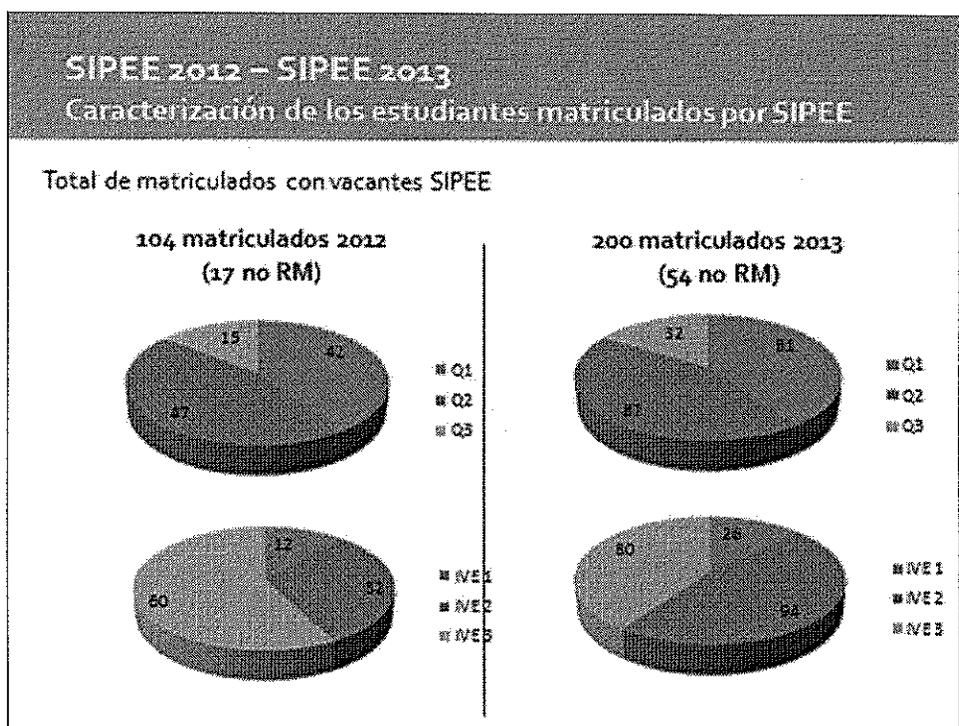
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

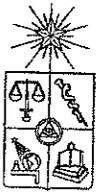
reflejan los 200 estudiantes que no habrían podido ingresar sin el sistema de ingreso prioritario y que duplican la cifra del año 2012, que fue de 104 estudiantes; se ve que hay una diferencia entre las 370 vacantes del año 2012 y los 200 que finalmente ingresaron y eso sucede por los puntajes de corte y también por la mayor difusión, aunque es necesario mejorar en este aspecto.





El Sr. Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión, agrega que aumentó de manera importante el número de estudiantes que no provienen de la Región Metropolitana, lo que se podría entender por la firma de los convenios realizados con los municipios y que se espera sigan en aumento. Añade que, en los ingresos de los años 2012 y 2013, se incrementó el ingreso de estudiantes de los quintiles I y II, pero sobre todo aumentó de los estudiantes del primer y segundo rango de vulnerabilidad, por ejemplo, los 26 alumnos ingresados el año 2013, que son del índice más alto de vulnerabilidad provienen de 20 colegios; mientras que los otros 80 restantes provienen de colegios emblemáticos y sólo de 5 establecimientos municipales. Por otro lado, destaca que los estudiantes seleccionados se encuentran repartidos en las diferentes Unidades Académicas de la Universidad. Comenta que este sistema de ingreso especial ha provocado una serie de otras condiciones respecto de la permanencia y el egreso. Menciona que todas las Unidades de la Universidad tienen estudiantes que comparten las mismas características socioeconómicas, pero el problema es que no todos postularon al sistema de ingreso prioritario, por lo tanto no es posible reflejarlo.





Proceso de admisión 2012 – 2013
Vacantes ofrecidas vs vacantes utilizadas

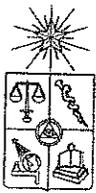
Facultad	2012		2013	
	Vacantes disponibles	Vacantes utilizadas	Vacantes disponibles	Vacantes utilizadas
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	0	0	20	03
Facultad de Artes	0	0	20	0
Facultad de Ciencias	0	0	20	0
Facultad de Ciencias Agronómicas	0	0	20	2
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	20	22	20	20
Facultad de Cs. Forestales y de la Conserv. de la Naturaleza	0	0	20	0
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas	0	0	20	11
Facultad de Ciencias Sociales	41	34	47	27
Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias	20	1	20	0
Facultad de Derecho	20	20	20	20
Facultad de Economía y Negocios	30	24	50	28
Facultad de Filosofía y Humanidades	0	0	40	8
Facultad de Medicina	0	0	40	40
Facultad de Odontología	0	0	5	5
Instituto de Asuntos Públicos	20	22	20	20
Instituto de la Comunicación e Imagen	10	2	20	7
Programa Académico de Bachillerato	0	0	20	20
Total Universidad	131	104	270	200

Avance en el cumplimiento del objetivo institucional

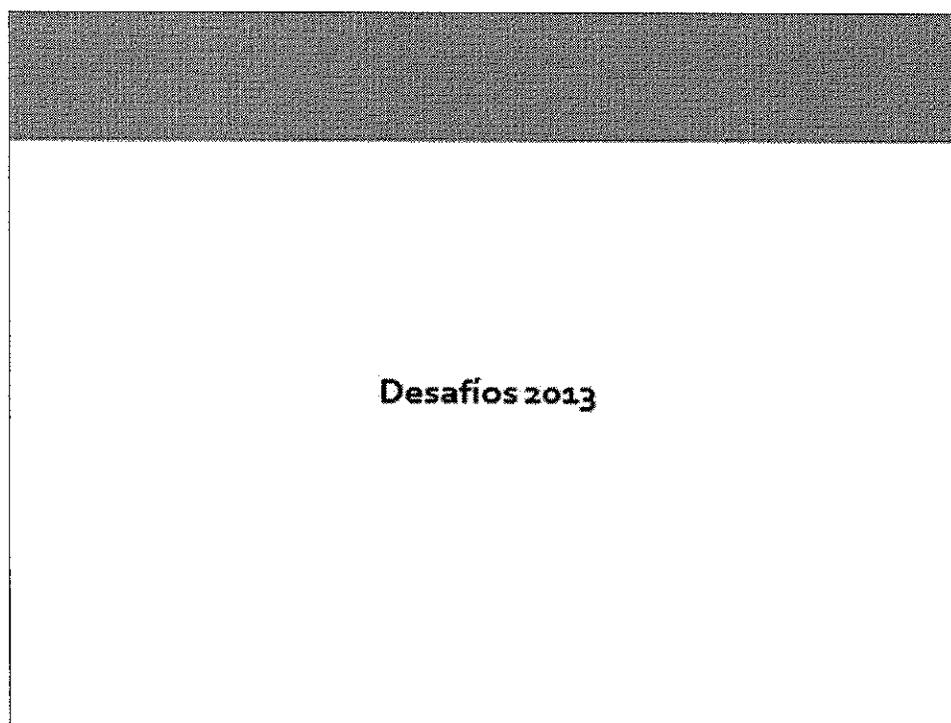
"Abriremos nuestras puertas a un mayor número de estudiantes talentosos provenientes de colegios municipalizados y subvencionados particulares. Nuestra meta es que de aquí a cinco años, el 20% de los estudiantes que ingresen a la Universidad de Chile, esto es 1.000 estudiantes, lo haga por la vía de cupos supernumerarios o nuevas modalidades de ingreso. Este esfuerzo debe estar acompañado de un programa que ayude académicamente a que estos estudiantes tengan igualdad de oportunidades durante el desarrollo de sus estudios". Discurso de Asunción del Rector Víctor Pérez, 23 de julio de 2010.

Vía de ingreso	Vacantes 2012	Matriculados 2012	Vacantes 2013	Seleccionados 2013
BEA	312	188	325	191
SIPEE	131	104	370	200





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión, Sr. Claudio Castro, recuerda las visitas realizadas a los municipios junto al Sr. Rector y destaca la buena acogida de las autoridades locales que agradecen y celebran la visita de la Universidad de Chile, pero que, a la vez, plantean sus dudas si sus alumnos ingresarán a la educación superior; aunque es posible reconocer a estudiantes estrellas que han vencido al destino e ingresado a la Universidad. La pregunta es





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

cómo se puede aportar para que esos colegios puedan decirle a sus estudiantes que es posible llegar a la Universidad de Chile y, por otra parte, cómo esta Casa de Estudios puede generar mecanismos de apoyo para esos estudiantes. Comenta, a modo de anécdota, que les llamó la atención que, en la semana del postulante, llegaron varios estudiantes de Hualañe, comuna ubicada en la provincia de Curicó, que cuenta sólo con un liceo municipal y que, al menos en los últimos 3 años, ningún alumno había ingresado a la Universidad. Agrega llegaron 6 estudiantes, de los cuales 5 entraron por el sistema de ingreso prioritario y 1 fue puntaje nacional e ingresó a la carrera de Ingeniería. Añade que cuando se les preguntó qué había sucedido, todos señalaron que uno de sus compañeros les explicó acerca de este sistema de ingreso especial en la Universidad de Chile y se propusieron prepararse para postular e ingresar; y fue así como este mismo alumno comenzó a hacer una suerte de preuniversitario a sus compañeros. La pregunta para el próximo año es qué hará la Universidad de Chile con la comuna de Hualañe.

Desafíos 2013

1. Crecimiento y consolidación del SIPEE.
2. Incrementar el vínculo con municipios y establecimientos educacionales de alta vulnerabilidad:
 - Con capacidad de nivelación y preparación para la vida universitaria: Ej: Escuela de Verano a distancia.
 - Estrategia contundente de difusión para recorrer Chile y motivar estudiantes desde comienzos de la enseñanza media.
 - Multiplicar la firma de convenios de cooperación.





Desafíos 2013

3. Consolidar actividades mínimas del MDIE para todos los estudiantes que lo requieran:
 - Caracterización y diagnóstico académico (nivel central y local).
 - Actividades básicas de apoyo en Calidad de Vida, Aprendizaje y Enseñanza.
 - Seguimiento.
4. Instalación de un Área de Gestión del Aprendizaje en el Pregrado.
 - Se preocupará de la articulación de actividades de apoyo académico a los estudiantes y de su pertinencia.

Desafíos 2013

5. Estimular la investigación en torno a las iniciativas que se implementan.
 - Con influencia en el debate público y propuestas de políticas.
6. Avanzar en la construcción de un Plan Institucional de Equidad e Inclusión.
 - Que incorpore las distintas dimensiones del problema.
 - Continuar la difusión de iniciativas que aportan a la Profundización de la Equidad Educativa en la U. de Chile, a través de actividades para toda la comunidad universitaria, con especial énfasis en académicos de primer año.
7. Liderar el "APRU program on Equity" (3 años).
 - Estableciendo una red de universidades destacadas en el Asia Pacífico, identificando acciones concretas relacionadas con la equidad.

El Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión, Sr. Claudio Castro, recuerda que el año 2012 la Universidad Diego Portales implementó el mismo sistema de ingreso que la Universidad de Chile, pero con 10 cupos; y lo mismo hizo la Universidad Católica. Significa que esto ha comenzado a ser un tema en el campo universitario y la idea es influir en el debate público y liderarlo desde la Universidad de Chile. Señala que un tema delicado es que aún hay profesores en la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Universidad, especialmente de primer año, que no saben lo que es el sistema de ingreso prioritario o que no miran la diversidad al interior de las salas de clases. En ese sentido, y para superar estos problemas, han realizado talleres con profesores - especialmente de primer año- y con dirigentes estudiantiles. Agrega que otro de los desafíos es que la Universidad de Chile expanda este conocimiento y para eso hay una red de universidades del Asia Pacífico, que le han solicitado a la Universidad liderar un área de equidad para evaluar, en conjunto con otras universidades, el avance en la equidad en el sistema universitario. Expresa que ha sido clave la participación de las unidades académicas y destaca a las que se incorporaron este año, que han tenido una participación muy entusiasta en cuanto a la difusión y recepción de estudiantes, por lo que es posible pensar que debiera seguir creciendo el sistema sin problemas.

**El compromiso con la equidad
y la inclusión**

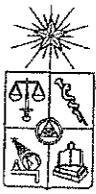
"El logro de los objetivos requiere de una comunidad (académicos, estudiantes, profesionales y administrativos) que entienda su rol en contextos de diversidad, reflexiona en torno al problema y es capaz de implementar las estrategias definidas en conjunto. Por ello, nos preocuparemos de estimular y coordinar la participación activa de todas las partes para contribuir a la integración y cohesión al interior de la Universidad". Proyecto Profundización de la Equidad Educativa, 2011.



El Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión de la Prorectoría, Sr. Claudio Castro, concluye su presentación.

El Sr. Rector agradece la presentación y felicita a la Sra. Prorectora, al Sr. Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión y a todo el equipo por el trabajo realizado en este proceso. Señala que, para que el proyecto se continúe realizando, es fundamental la ayuda y colaboración de cada una de las autoridades que hoy se encuentran presentes en este Consejo Universitario. No sólo es necesario dar igualdad de oportunidades al ingreso, sino durante toda la actividad académica y el egreso. Por razones de tiempo, no se ha podido mencionar más ejemplos, aparte de lo acontecido en el Liceo de Hualañé, pero existen numerosas historias conmovedoras y los estudiantes son muy abiertos a compartirlas; en dicho sentido informa que el día 22 de abril se realizará la ceremonia de recepción de estos nuevos estudiantes, por lo que invita a todas autoridades a participar. Agrega





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

que las Municipalidades están muy agradecidas de la oportunidad que otorga la Universidad de Chile, ya que consideran que constituye un importante punto de partida para la superación de los jóvenes de sus comunas, ya que el ingreso a la Universidad de un estudiante, genera una mayor preocupación y motivación por parte de toda la comunidad. Comenta que han tenido varias reuniones con centenares de estudiantes y siempre se les pregunta cuántos de ellos quieren estudiar en la Universidad de Chile y prácticamente el 100% lo desea; sin embargo, cuando se les pregunta cuántos creen que podrán ingresar a esta Casa Estudios, la respuesta es que prácticamente ninguno; pero cuando se les explica sobre este tipo de sistemas de ingreso, el 40% a 50% de los estudiantes genera respuestas positivas. Cree que la Universidad de Chile está haciendo una actividad que es propia de su misión: atraer y trabajar con estos estudiantes; aunque la institución aún no se da cuenta del efecto que esto produce al interior de las comunas y de las comunidades escolares. Recuerda que, en la ciudad de Puerto Montt, les tomó alrededor de 15 minutos plantear el tema al Alcalde y dejar la interrogante; y otros 15 minutos para cerrar el acuerdo con la autoridad, y lo mismo ocurrió en la ciudad de Arica; esto quiere decir que las comunas de regiones estaban esperando que la Universidad de Chile tomara acciones en esta dirección, por lo que es trascendental la ayuda que están dando las Unidades porque permite que este sistema avance y se consolide. Reitera sus agradecimientos a la Sra. Prorectora y al equipo del SIPEE que dirige el Sr. Claudio Castro, porque gracias a las reuniones externas ha sido posible conocer que el impacto que se está produciendo va más allá de lo que se puede tener con los estudiantes que vienen a la Universidad de Chile, puesto que existe un impacto en los colegios, que al ser de alta vulnerabilidad, no tenían ninguna esperanza con esta posibilidad. Reitera su invitación a la inauguración del año académico.

La Prorectora, Sra. Devés, informa de un nuevo programa que ha iniciado la Facultad de Economía y Negocios denominado "Escuela de Desarrollo del Talento" dirigida por el Prof. Joseph Ramos y orientado a trabajar con alumnos de tercero y cuarto medio de colegios técnicos, quienes vocacionalmente ya han desarrollado su interés por el área de la gestión. Agrega que aquellos estudiantes que cumplan el programa y que obtengan el puntaje requeridos por el SIPEE, podrán ingresar a la Facultad de Economía y Negocios.

El Vicepresidente de la FECH, Sr. Fabián Araneda felicita la iniciativa y señala que los resultados evidencian el fortalecimiento de la educación pública y de calidad. Pregunta qué posibilidad existe de aplicar este sistema en colegios particulares subvencionados, tomando en cuenta que, por la realidad y por la crisis que vive la educación pública en Chile, muchos de los estudiantes pertenecientes a los sectores más precarizados del país, no vienen de colegios municipales, sino de aquellos particulares subvencionados, como es el caso de la comuna de La Pintana donde al parecer no existen colegios municipales, pero sí existe una población que podría ser un buen foco para estos programas. La segunda consulta es qué posibilidades existen que la Universidad de Chile se haga parte del alojamiento de los estudiantes provenientes de regiones a través de albergues, tomando en cuenta que la situación de los hogares hoy día no es de lo mejor. Quiere dejar en claro que este programa es un gran aporte para el desarrollo de la matrícula en este país y





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

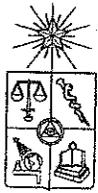
también fomenta el desarrollo del debate y el encuentro de distintas realidades, que la Federación aplaude sin ninguna duda.

El Sr. Rector señala que la primera pregunta es absolutamente válida, y que ellos también se la han hecho en los diferentes momentos de la evaluación. Recuerda que cuando comenzó este sistema él era ferviente partidario de que estuviera abierto a establecimientos municipales y subvencionados particulares, con el argumento que, dado el nivel de vulnerabilidad del colegio o del sector socioeconómico, el estudiante no tenía ninguna culpa que sus padres los colocaran en un colegio particular subvencionado y no en uno municipal. Agrega que, en ese momento, primó la idea que mantuvieran sólo los colegios municipales y en la evaluación surgió la opción de abrirse también a los colegios particulares subvencionados, sin embargo, reconoce que en el transcurso del año él cambió de idea y fue extremadamente claro en expresar que su opinión era que se mantuviera sólo para los colegios municipales, por la defensa de la educación pública, entendiéndolo que por otro lado también había un acto de injusticia con estudiantes de la misma condición que están inscritos en colegios particulares subvencionados. Cree que es un tema que se debe seguir conversando al interior de los grupos a cargo de estos programas, porque mientras más lo piensa y más observa las últimas experiencias, más se convence que en los próximos años debieran focalizarse en la educación pública, porque a nivel nacional la Universidad está en esa lucha y no hay que dar ninguna señal que no refleje el compromiso que tienen la Universidad de Chile para buscar mejorar la calidad y la equidad en la educación pública, y en este momento eso se llama "educación municipalizada". Declara sentirse cada día más convencido de este proyecto y coincide con lo expresado por el Alcalde de la ciudad de La Serena, en el sentido que este sistema ayuda, incentiva y presiona para hacer algo más por la educación municipal.

La Prorectora, Sra. Devés señala que es un tema complejo, que en un comienzo generó debate y que, tal como lo expresa el Sr. Rector, es necesario seguir conversando. Agrega que pensaban que como las becas BEA eran abiertas al sector subvencionado, ya había un sistema de ingreso especial para ellos. Finalmente, pensaron en el efecto, no sólo en los individuos sino que principalmente en los colegios. Cree que lo que finalmente los hizo dejar las cosas como estaban fue que la solicitud de cambio venía desde los estudiantes, y que distintas Facultades sentían de manera profunda un compromiso, como por ejemplo, la Facultad de Ciencias Sociales, con la educación pública, y la Facultad de Economía y Negocios, con la diversidad. Insiste en que el trabajo realizado es porque creen firmemente en lo que realizan. Comenta que habían logrado tal nivel de unidad de propósitos que pensaron que si se realizaban los cambios quebrarían el sentimiento de grupo y a las dos semanas se produjo a nivel país la discusión del beneficio tributario para quienes educaban a sus hijos en colegios pagados (subvencionados o privados), lo que reafirmó la decisión de sólo mantenerlo para los colegios municipales.

El Sr. Rector señala que el tema de los hogares que mencionaba el Sr. Vicepresidente de la FECH está presente, sobre todo para los estudiantes de regiones y es por esa razón que el Sr. Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión tiene la misión de gestionar la mayor cantidad de reuniones con alcaldes





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de las diferentes comunas. Agrega que al día de hoy existen 40 becas comprometidas, más otras 10 que se están conversando.

La Prorectora, Sra. Devés, señala que la Dirección de Bienestar Estudiantil ha modificado la política de hogares universitarios, con el objeto de incorporar a los estudiantes favorecidos con el sistema SIPEE.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay cree que los jóvenes que ingresen a este programa deben tener un compromiso de volver a sus lugares de origen para entregar sus experiencias. Asimismo, considera que en algún momento sería necesario realizar un catastro comunal, porque por ejemplo la comuna de La Pintana -la más pobre de la Región Metropolitana- no tiene colegios municipales, por lo tanto queda fuera del programa. Finalmente, cree que sería conveniente considerar, para este grupo específico de estudiantes, que el puntaje PSU pudiera variar y no aplicar los 600 puntos de corte exigidos por la Universidad de Chile, es decir, dejar en claro que esta Casa de Estudios tiene un lugar especial para ellos.

El Sr. Rector comenta que es un tema que hay que estudiarlo con calma porque hay experiencias, tanto en ésta como en otras universidades, que da cuenta que cuando los estudiantes no tienen un puntaje mínimo determinado, se produce un sentimiento de frustración que muchas veces resulta peor.

El Sr. Rector nuevamente expresa su agradecimiento a la Sra. Prorectora, al Sr. Coordinador de la Oficina de Equidad e Inclusión y a su equipo, por todo el trabajo realizado.

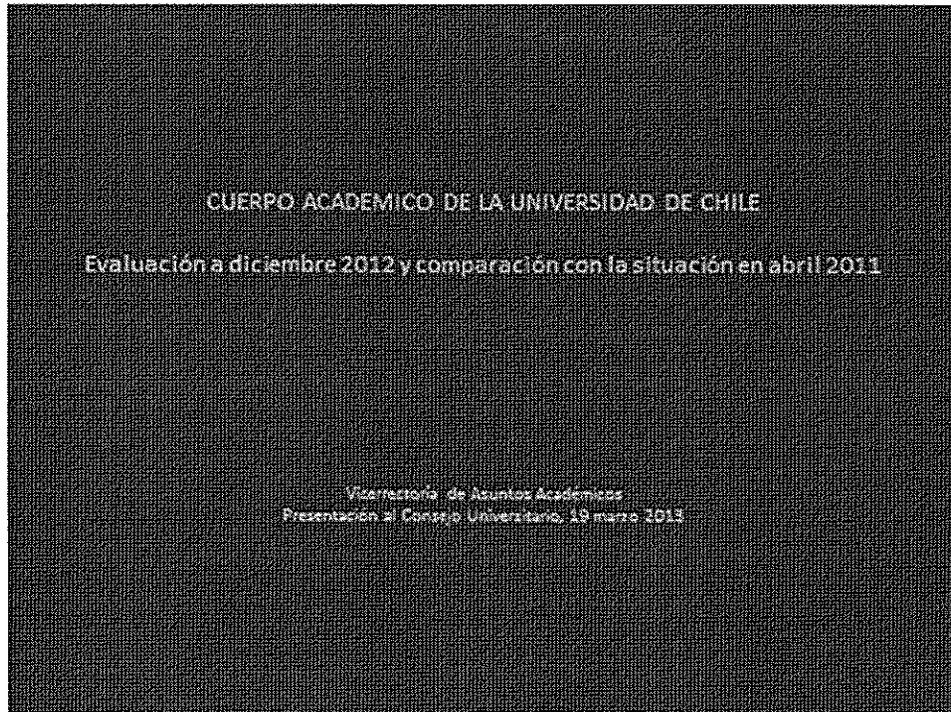
7. Informe de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos sobre evolución del cuerpo académico de la Universidad (2011-2012).

El Vicerrector de Asuntos Académicos, Prof. Aceituno destaca que el cuerpo académico, junto con los estudiantes y funcionarios, constituyen el mayor recurso de la Universidad; en lo anterior se basa la importancia de realizar una observación de la evolución del cuerpo académico. Aclara que la información analizada se basa en los datos disponibles en la Bases de Datos, SISPER.



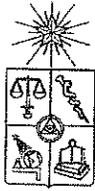


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

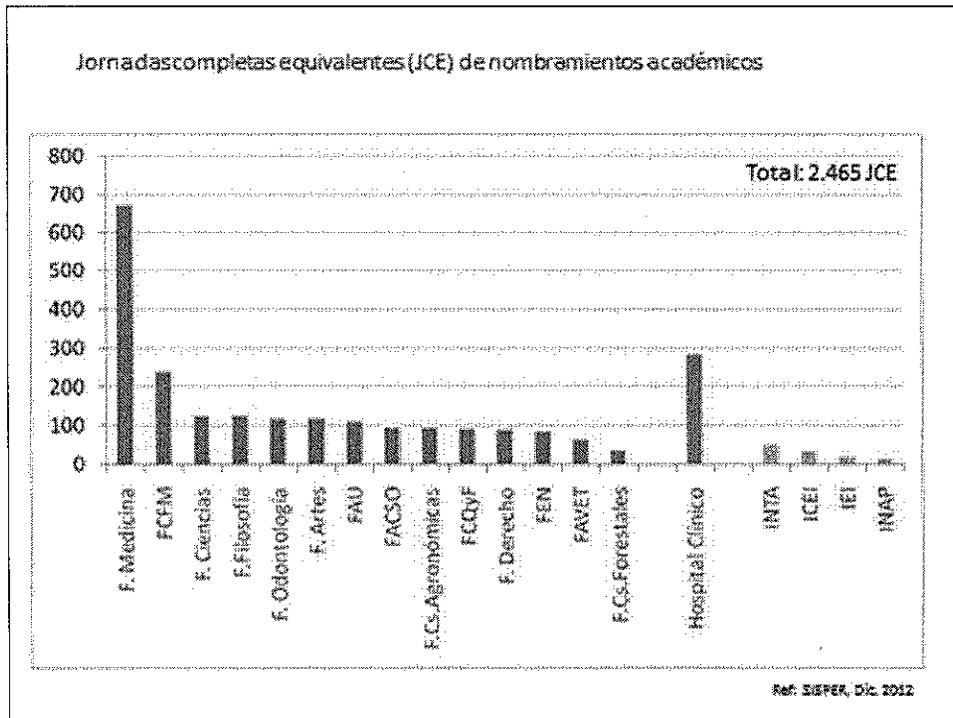


El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos indica que, para efectos expositivos, el cuerpo académico de la Universidad se ha separado en tres grupos: las Facultades; el Hospital Clínico de la Universidad de Chile; y los Institutos. Destaca que se puede observar cierta uniformidad entre un grupo de Facultades, en cuanto al número de nombramiento de académicos con jornadas completas equivalentes, que bordean los 100 académicos; dos Unidades más pequeñas, que son la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias y la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, llegando ésta última a contar con la cifra de 30 académicos con jornada completa equivalente; y en el otro extremo está la Facultad de Medicina, que junto con la fuerza académica del Hospital, suman casi 1.000 jornadas completas equivalentes, lo que significa aproximadamente cuatro veces la segunda Unidad académica más importante en cuanto número de académicos, que es la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. La situación antes descrita se ha mantenido constante en el tiempo.



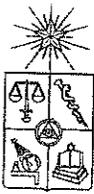


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

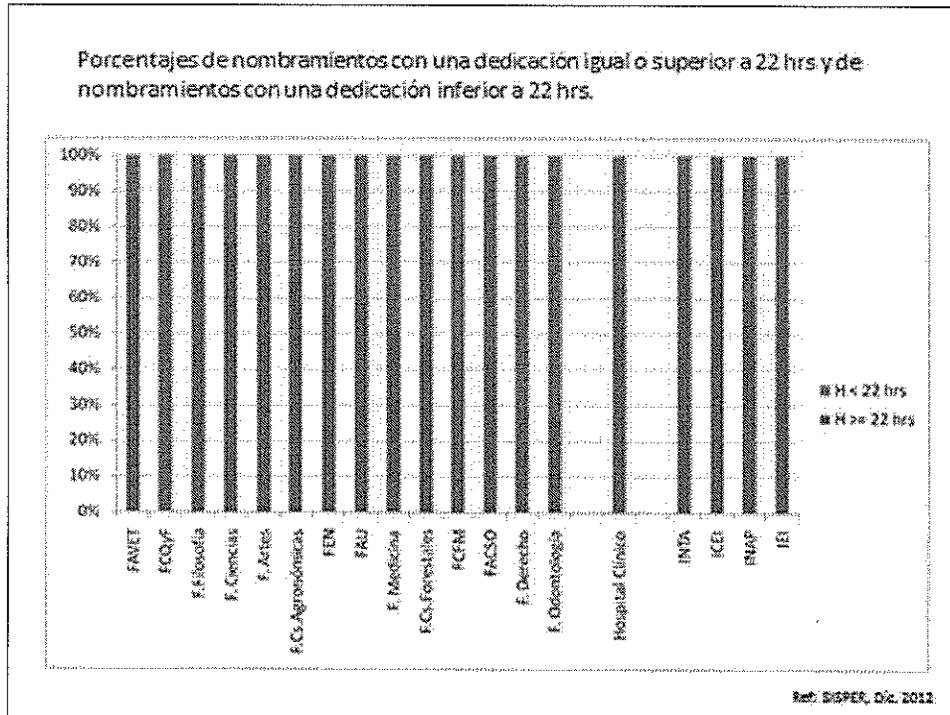


El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno, indica que, desde otra perspectiva, se analizó el porcentaje de nombramientos con una dedicación igual o superior a 22 horas, aclarando que el número de nombramientos no necesariamente se condice con el número de personas; ya que existen doble nombramientos, aunque ésta última situación es excepcional. Las barras superiores corresponden a los nombramientos de menos de 22 horas, simbolizando la barra inferior los nombramientos con una dedicación igual o superior a 22 horas. El cuadro permite observar asimetrías distintas a las observadas en el anterior, en este caso, dice relación con la distribución: en el extremo se encuentra la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, que cuenta con un porcentaje de cerca de 88% que son académicos de más o igual a 22 horas, contando entonces con un porcentaje menor de académicos con jornada parcial. En el otro extremo, se encuentra la Facultad de Odontología, con menos de un 30% de académicos contratados con alta dedicación, situación que comparte con la Facultad de Derecho.



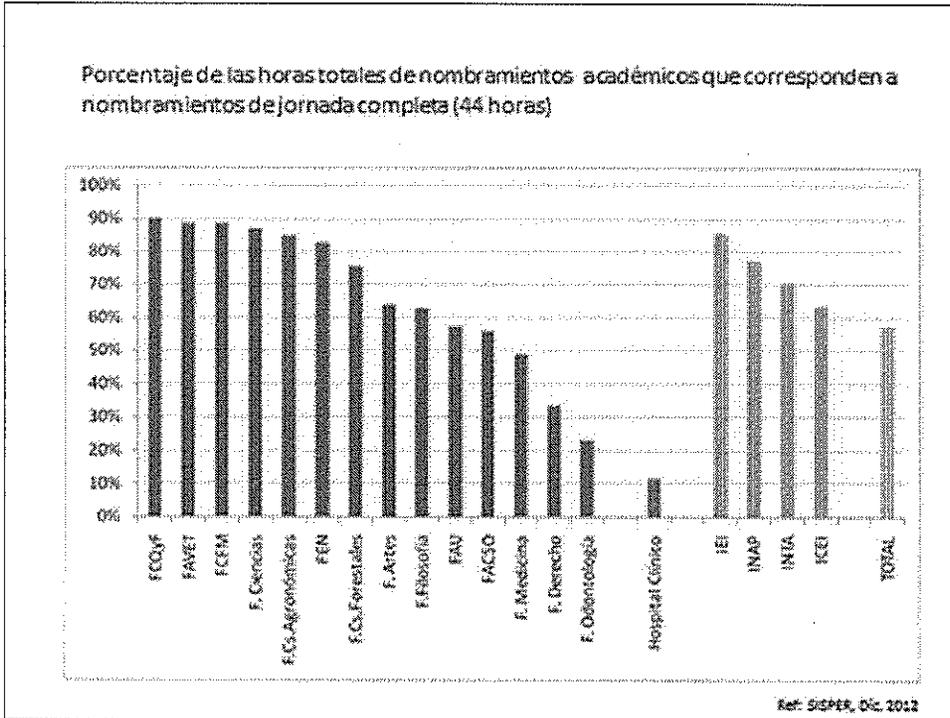


UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO



El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno dice que con respecto a los académicos con jornada completa, las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Ciencias Agronómicas; y de Economía y Negocios, cuentan con más de un 80% de nombramientos académicos de jornada completa (44 horas); en el otro extremo la Facultad de Derecho tiene del orden de un 33% y la Facultad de Odontología un 23% de nombramientos de jornada completa. En el caso del Hospital, la diferencia es significativa cuando se comparan las jornadas de 22 horas o más con las jornadas completas, caso en el que baja a cerca del 10%. En el caso de los Institutos todos bordean entre el 60% y 80% de nombramientos de jornada completa. A nivel global, la Universidad de Chile cuenta con un 58% de nombramientos de jornada completa.



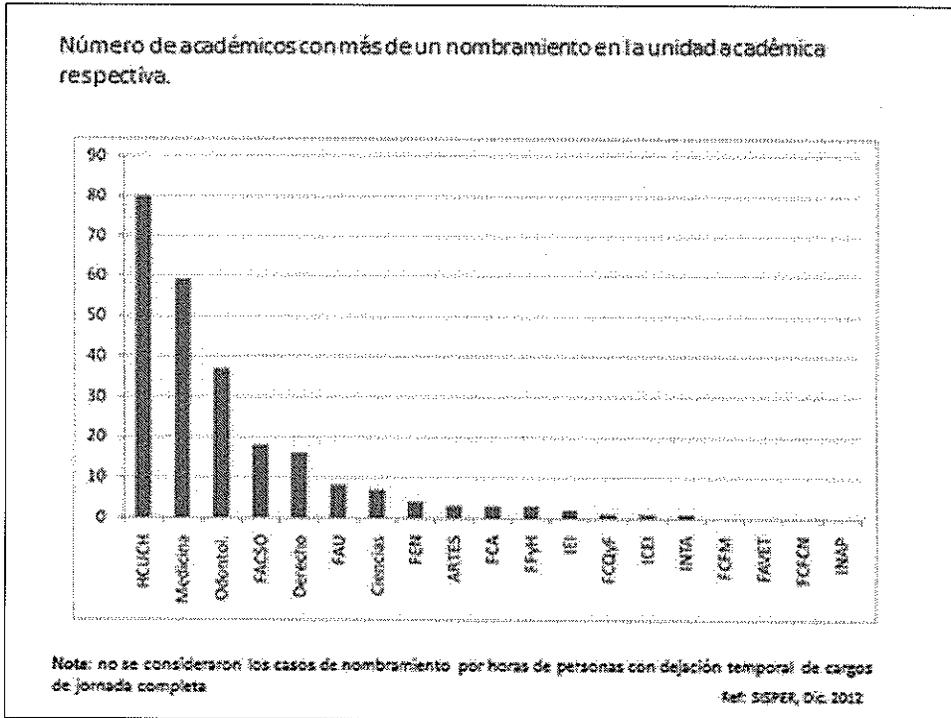
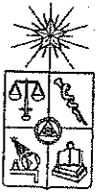


FRACCIONAMIENTO DE NOMBRAMIENTOS ACADÉMICOS

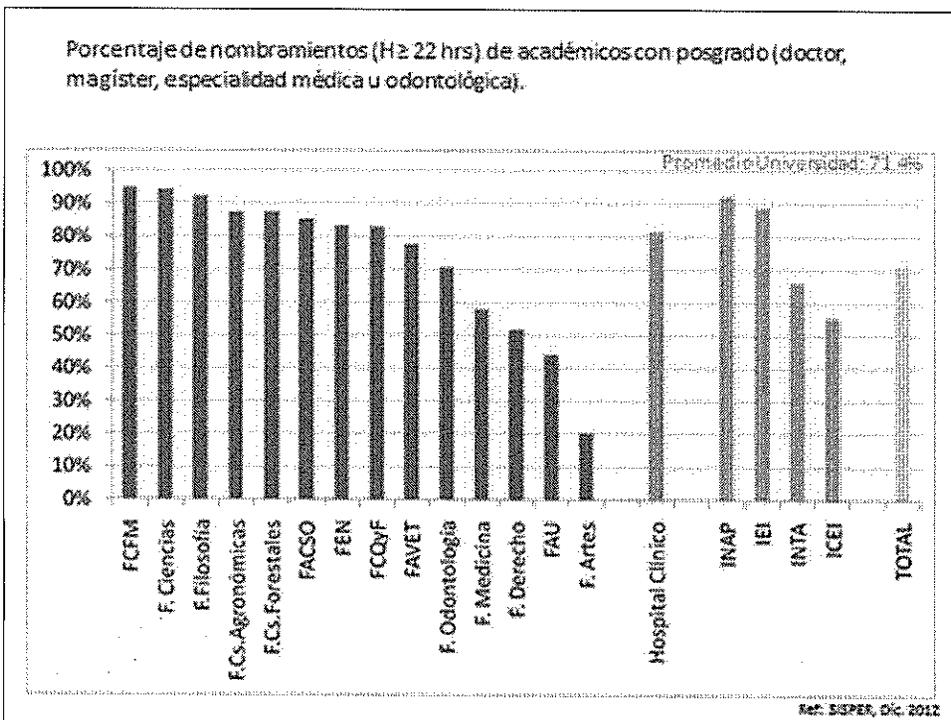
La ocurrencia de nombramientos académicos múltiples para una misma persona, sea en una misma repartición, o en reparticiones distintas dentro de una unidad académica, confunde las estadísticas respecto de dedicación horaria de los académicos.

En casos extremos, se detectaron nombramientos para una misma persona, con jerarquías académicas distintas.





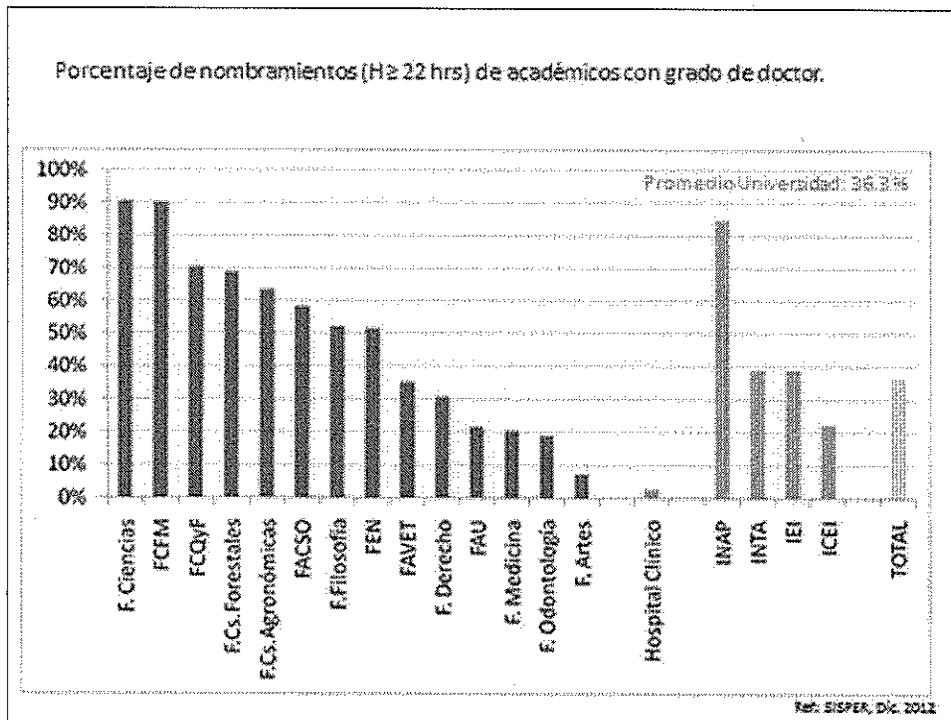
El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno señala que con respecto a la formación del cuerpo académico de la Universidad de Chile, si se consideran los nombramientos académicos de 22 horas o más, con postgrado, especialidad médica u odontológica, se cuenta con más de un 70% de los académicos con ese atributo. En el extremo, las Unidades que cuentan con un menor porcentaje se encuentran la Facultad de Artes y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno indica que si se toma en cuenta sólo el grado de doctor, la situación se reduce al 36% del cuerpo central académico de la Universidad, encabezado por dos Unidades que cuentan con un 90%, que son las Facultades de Ciencias y de Ciencias Físicas y Matemáticas; las más bajas son las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Medicina, Odontología y Artes. Entre las demás Unidades, el Hospital es la más baja y, con respecto a los Institutos, el que cuenta con mayor cantidad de académicos con doctorado es el Instituto de Asuntos Públicos. Por tanto, es en este punto en el que se produce el desafío para la Universidad, por lo que hay que comenzar a determinar la proyección de las Unidades. Destaca la preocupación que existe actualmente en todas las Unidades, lo que se refleja en el cuidado que se tiene en cada uno de los concursos, los que procuran contratar académicos de la más alta formación; aunque aclara que entiende que hay Unidades en las que existe mayor dificultad en lo inmediato para aumentar sus académicos con doctorados. Considerando lo anterior llama a las Unidades a que se pronuncien con respecto a la proyección de la conformación de su cuerpo académico.

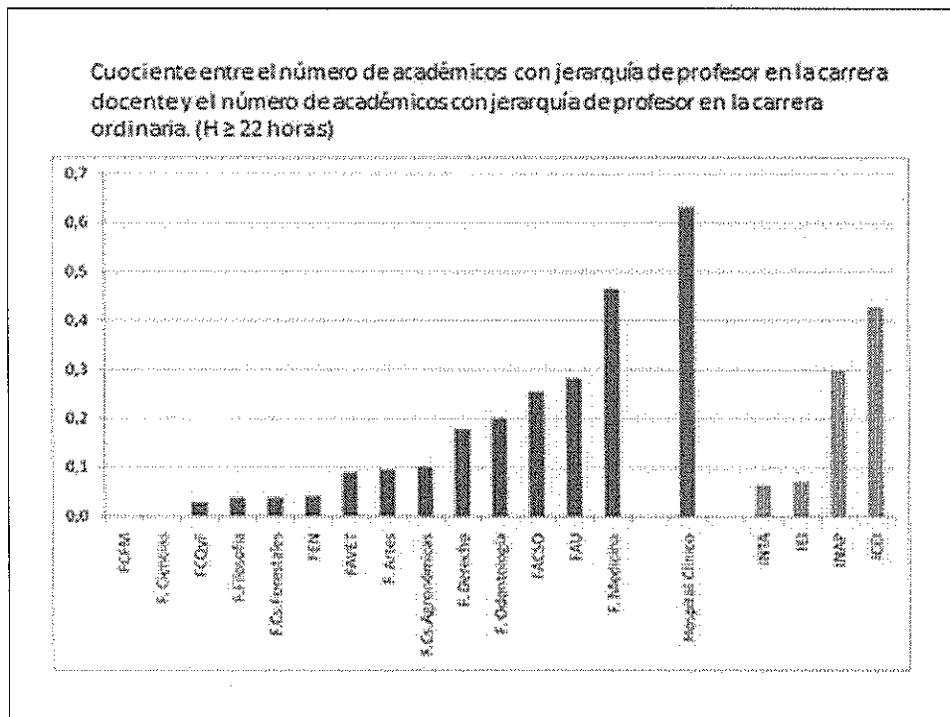


El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno señala que, con respecto al tema de la carrera docente y de la carrera ordinaria, se aprecia que hay dos Facultades que no tienen carrera docente: la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por decisión propia y la Facultad de Ciencias. Se observa también que hay Unidades que empiezan a tener carrera docente y otras como la Facultad de Medicina que se está acercando 50% carrera docente v/s carrera ordinaria. En el caso del Instituto de Asuntos Públicos y del ICEI, tienen 30% de sus académicos en





la carrera docente. Se debe establecer si los resultados responden a una política de las Unidades, aunque es difícil de determinar.



El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno indica que la información está ordenada en orden decreciente, de acuerdo al porcentaje en la carrera ordinaria; se observan situaciones como la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas y la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, que tienen ambos más del 20% de sus nombramientos en la carrera adjunta; en la Facultad de Economía y Negocios, el 30% de sus académicos se encuentran en etapa inicial de la carrera, es decir, ayudante o instructor, lo que probablemente responde a una política de crecimiento. Se ve una gran variedad en este gráfico, como se aprecia en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y en la Facultad de Medicina.

El Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Sr. Prat, consulta si ayudante e instructor no estarían en el mismo orden de carrera porque no es una carrera, y el ayudante entra en la carrera ordinaria. Recuerda que uno de los problemas sufridos en su Facultad, se debió a que precisamente todos los ayudantes pertenecían a la carrera ordinaria y no cumplían con el requisito de realizar investigación.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos señala que es efectivo lo que indica el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Precisa que se estableció de manera separada, para visualizar la situación actual y avanzar hacia la eliminación de la misma.

El Decano de la Facultad de Ciencias, Sr. Cifuentes, destaca que, para entrar a la carrera ordinaria, se llama a concurso, ingresando como instructor o

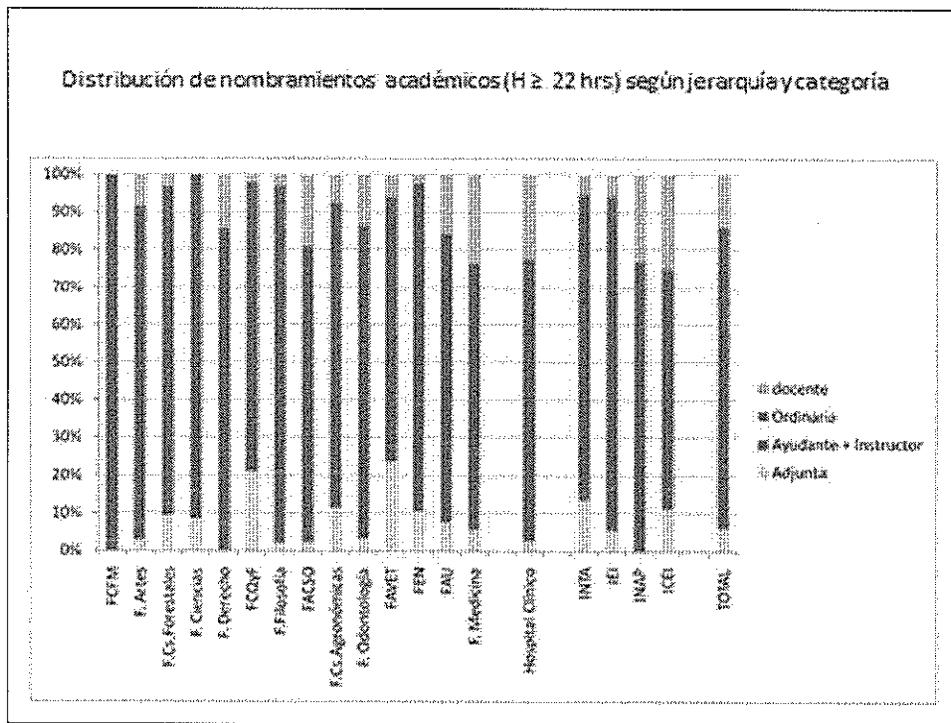




UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

profesor asistente, de manera que por ejemplo en su Facultad, lo que menos entran son instructores, ya que en principio ingresan a la carrera ordinaria, con la condicionante que deben cumplir con los requisitos para poder mantenerse en la misma. Señala que la temporalidad de la situación dependerá de los méritos de cada académico.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, insiste que la diferenciación se realizó por motivos prácticos, para distinguirlo de la carrera docente.



El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos señala que, con respecto a los cambios que se pueden observar entre abril del 2011 y diciembre del 2012, en primer lugar se observa una variación porcentual del total de horas de nombramiento de académicos y, en general, los crecimientos están encabezados por las Facultades de Ciencias Sociales, Derecho, Odontología, y Ciencias Agronómicas; entre las que menos han crecido porcentualmente, se encuentran las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, Arquitectura y Urbanismo, Medicina y Ciencias Químicas y Farmacéuticas. En el caso de los Institutos, hay dos que crecieron, el Instituto de la Comunicación e Imagen y el Instituto de Asuntos Públicos; y dos que disminuyeron, a saber: el Instituto de Estudios Internacionales y el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos.

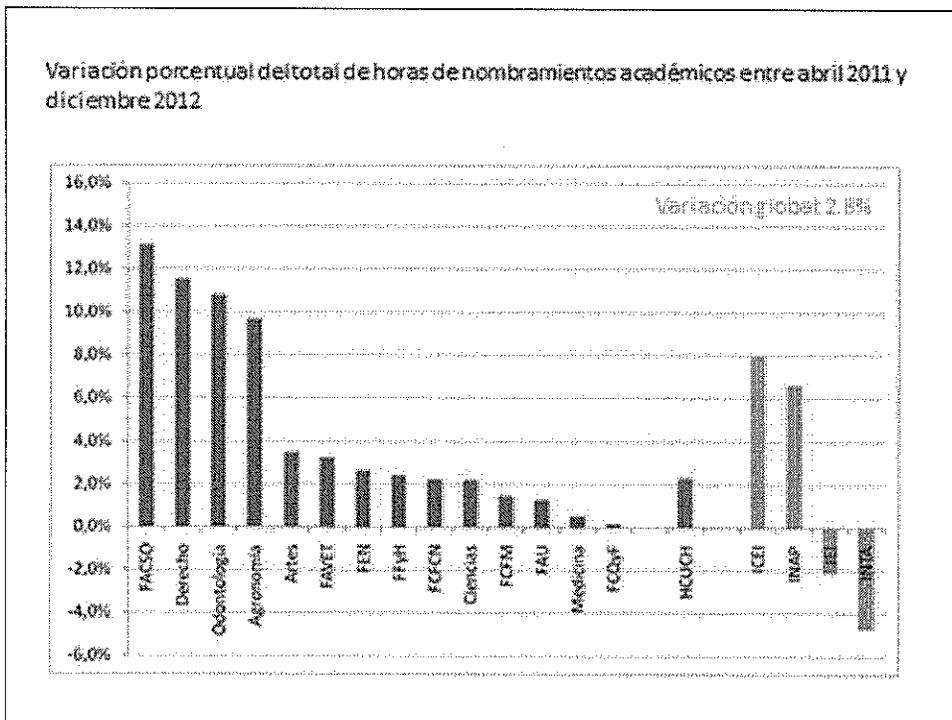
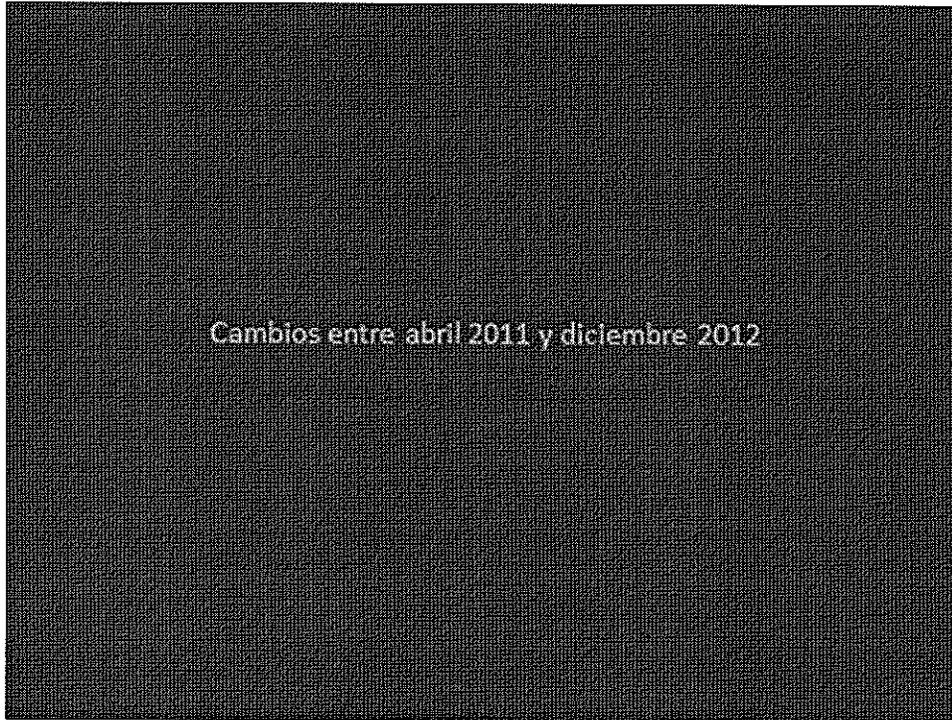
La Sra. Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos consulta sobre los criterios utilizados para determinar el incremento y/o disminución de las Unidades, ya que entre el año 2011 y el 2012 el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, contrató ocho académicos con el grado de doctor.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos reitera que la información utilizada, es la que se encuentra disponible en SISPER.



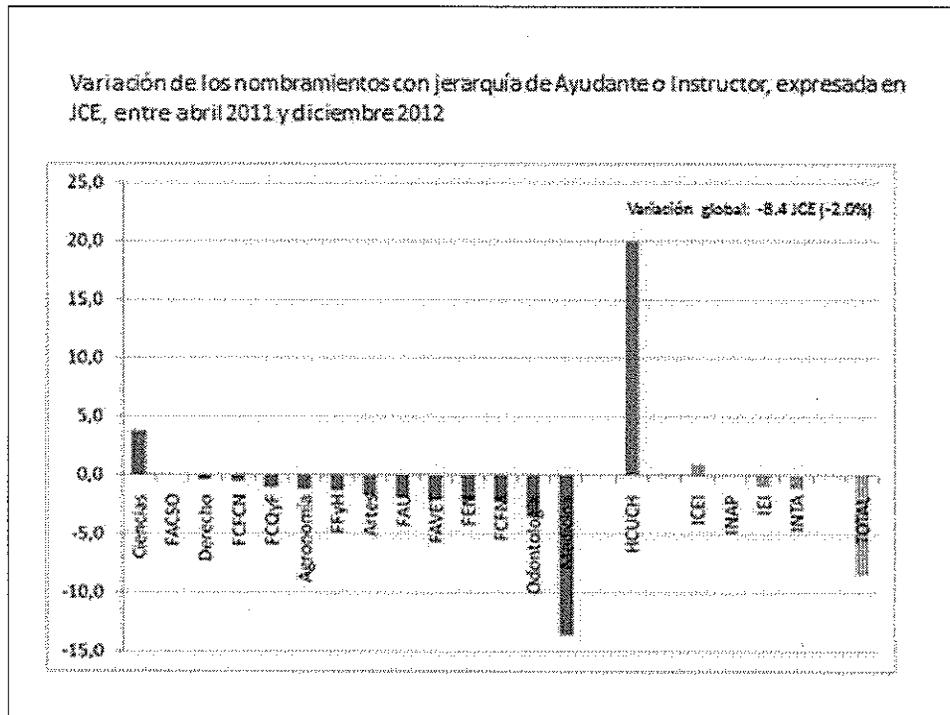
El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos indica que el Hospital aumentó en 20 jornadas equivalentes los nombramientos con jerarquía de ayudante





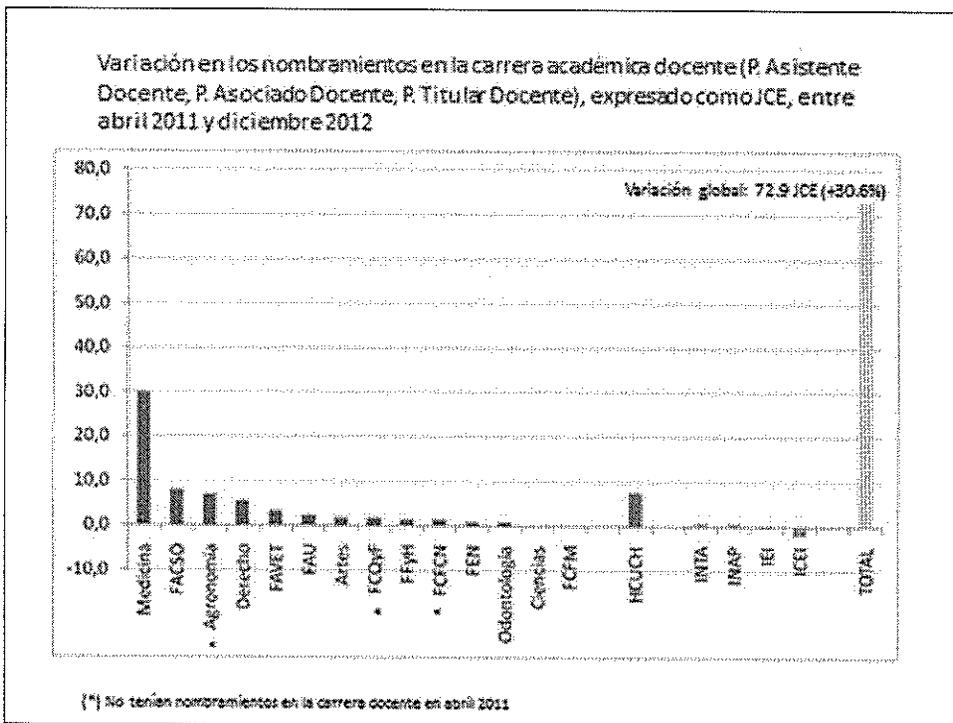
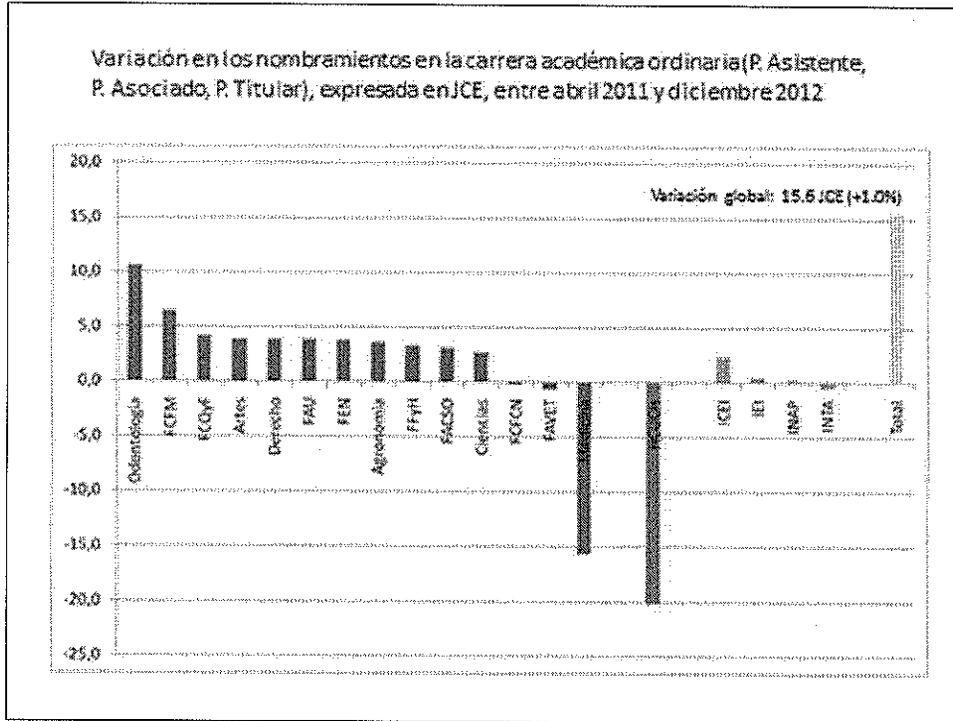
UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

o instructor. Se observan cambios menores en los Institutos, y en general una disminución en todas las Unidades, fuertemente en la Facultad de Medicina; sólo en la Facultad de Ciencias se observa un crecimiento.



El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos señala que, con respecto a la variación en los nombramientos en la carrera académica ordinaria (profesor asistente, profesor asistente, y profesor titular), hubo un aumento global de cerca de 16 jornadas completas equivalentes. Sin embargo, la realidad local es muy contrastante: por ejemplo, en Odontología se observa un aumento, pero hay un decrecimiento en la Facultad de Medicina y en el Hospital. Con respecto a los nombramientos en la carrera docente, hubo un aumento, encabezado por la Facultad de Medicina; por otro lado, destaca que las Facultades de Ciencias Agronómicas, de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza y de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, son Unidades que, en abril del 2011 no tenían nombramientos en la carrera académica docente.





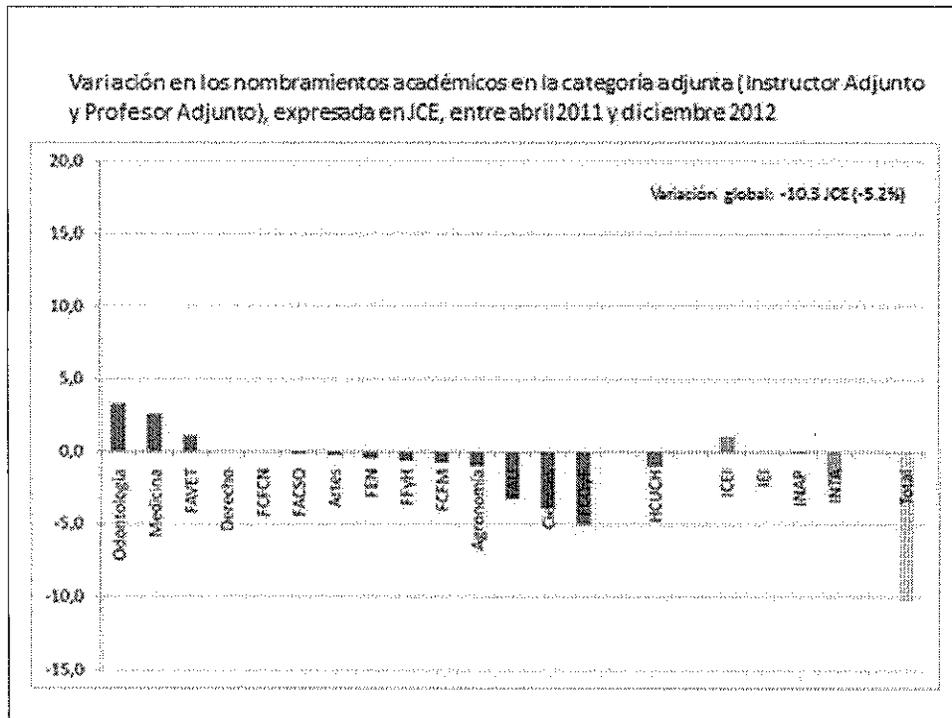
El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno indica que, con respecto a los nombramientos académicos en la categoría adjunta, las Facultades de Odontología, Medicina y Ciencias Veterinarias y Pecuarias, fueron las que tuvieron un mayor crecimiento; por otro lado, hay Unidades que disminuyeron como la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Ciencias, Ciencias Químicas y





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Farmacéuticas y el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos. En términos globales hubo una disminución de 10 jornadas en la categoría adjunta.



El Vicerrector de Asuntos Académicos Sr. Aceituno señala que el cuadro de la variación porcentual en el número total de nombramientos con grado de magister, doctor o con especialidad médica u odontológica, da cuenta de un avance significativo del reconocimiento de los académicos que tienen dicho grado en el SISPER. Lo anterior es el resultado del esfuerzo realizado por todas las Unidades. Sin embargo, aún hay académicos cuyos grados no están reflejados en el sistema, lo que significa un detrimento para la Universidad. Con respecto a la variación porcentual en el número total de nombramientos, por jerarquía, se observa que el aumento más significativo se da respecto a los profesores titulares, casi un 10%, y un fuerte aumento porcentual en la carrera docente, en todos sus rangos (asistentes, asociados y titulares).





Variación porcentual en el número total de nombramientos con grado de magister, doctor o una especialidad médica u odontológica, entre abril 2011 y diciembre 2012. Fuente: SISPER

Magister	8,0%
Doctor	14,9%
Especialidad Médica u Odontológica	15,1%

Nota: el número total de nombramientos disminuyó en -1,6% en el periodo

Variación porcentual en el número total de nombramientos con las jerarquías y categorías indicadas, entre abril 2011 y diciembre 2012. Fuente: SISPER

Ayudante	-16,5%
Instructor	3,8%
Prof. Asistente	-2,6%
Prof. Asociado	0,6%
Prof. Titular	9,8%
Prof. Asistente Docente	22,9%
Prof. Asociado Docente	44,9%
Prof. Titular, Docente	25,3%
Instructor Adjunto	15,0%
Profesor Adjunto	-9,3%

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicas aclara que la atribución de realizar contrataciones en el CEAC en la planta académica, se basa en lo dispuesto en el Decreto 859 del año 1974, norma que permite contratar, en casos calificados, como personal académico, para que se desempeñen como músico, actor o bailarines en los conjuntos artísticos respectivos, dependientes de las Universidades, aun cuando no reúnan los requisitos exigidos, es decir, no tienen el nivel académico





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

de una carrera profesional universitaria, siempre que cuenten con la idoneidad necesaria. El Sr. Vicerrector destaca que lo curioso es que 23 de las personas contratadas en el CEAC en la planta académica, están jerarquizadas, situación que, al igual que el resto de los temas pendientes, serán estudiados y revisados para su correspondiente regularización. Con respecto al caso del Hospital, se está en espera de la implementación de una medida que ya se encuentra aprobada, que dice relación con la contratación a través de una nueva figura, de contratar médicos en la planta profesional no académica, bajo la Ley Médica, lo que también viene a solucionar el tema del SEMDA. Anteriormente no se podía aplicar, por un problema de sistema, ya que el SISPER no tenía implementada la opción, pero la Ley siempre lo permitió. Todos estos profesionales no se evalúan, por eso se trata de una situación muy anómala.

Temas pendientes

El CEAC tiene 128 personas contratadas en la planta académica, de los cuales 23 están jerarquizados (2 profesores asistentes, 11 profesores asociados, 10 profesores titulares)

El SEMDA tiene 16 personas contratadas en la planta académica, de los cuales 9 se encuentran jerarquizados, 8 como ayudantes y 1 como instructor.

Nombramientos sin evaluación académica: 104 en el CEAC; 56 en el Hospital Clínico; 12 en Medicina, 4 en Agronomía, 1 en Artes y 1 en el Instituto de Estudios Internacionales

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos concluye su presentación.

El Sr. Rector ofrece la palabra

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Gamonal consulta por el cruce y relación entre la información expuesta y lo solicitado a cada Unidad para la recopilación de datos, ya que en esa ocasión se solicitó también a las Unidades una propuesta de tiempo para la normalización. Por otro lado, consulta también por las fórmulas de solución en cuanto al costo que implica el que se ascienda en el grado académico, destacando que la Facultad de Odontología siempre ha estimulado esta situación, es así como entre el año 2011- 2012, la Facultad ha aumentado sus costos en el orden de los \$100.000.000 en el costo total, como producto del estimular el paso de ayudante a instructor y así sucesivamente; igual rango de





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

umento se espera para este año 2013. Por tanto consulta cómo se hace la relación entre el estímulo al académico, con el costo que ello implica para la Unidad.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos señala que, en cuanto a la información recopilada y a las propuestas de cada una de las Unidades, hay una presentación y discusión pendiente sobre el tema.

El Sr. Rector, dice que efectivamente es necesario discutir el tema de los estímulos, tanto a nivel cada una de las Unidades, como a nivel central. Destaca que el número de doctorados y magister en la Universidad, es uno de los indicadores que influye en la distribución del aporte fiscal directo. Asimismo destaca que, durante los últimos años, la Universidad de Chile ha disminuido sus ingresos, debido a que hay indicadores que no se cumplen, por la contribución negativa de algunas Unidades. Recuerda que la fórmula que se utilizó el año pasado para la distribución del Fondo Basal por Desempeño, dejó a la Universidad de Chile en tercer lugar. Por tanto, no es tan simple cuando una Unidad decide determinada política respecto a la carrera académica ordinaria y respecto a la carrera académica docente, ya que los criterios de evaluación externos dicen relación en mayor medida con la carrera académica ordinaria, que con la carrera docente. Por lo anterior, hace un llamado a controlar que las labores que efectivamente realiza el cuerpo académico se vean reflejadas en los datos que se entregan, ya que de lo contrario se perjudica a toda la Universidad. Finalmente el Sr. Rector señala que todo lo anterior se plantea sin desmerecer a la actividad docente, pero insiste que resulta fundamental establecer cuáles deben ser los diseños, metas y prioridades de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Sr. Prat, agradece la presentación del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos. Por otro lado, indica que su Facultad no ha podido entregar y actualizar la totalidad de la información, lo que se debe a la restructuración de la Unidad, que se encuentra terminando, etapa en la cual se han ido consolidando los claustros académicos, a través de los respectivos concursos llamados al efecto, en que se ha privilegiado la jornada completa ordinaria. Precisa que esa situación, sin embargo, no puede cumplirse en todas las áreas, debido a que hay áreas en que se privilegia la expertise, y en otros casos se contratan profesionales para impartir cursos específicos por tiempo limitado, los que se contratan en la carrera docente. Señala que cada Facultad tiene sus particularidades, lo que también existe internamente, en cada uno de los Departamentos, situación de la que está al tanto la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Sin perjuicio de lo anterior, informa que se analizará el tema al interior del Consejo de Facultad, para posteriormente conversar el tema con la Vicerrectoría.

El Sr. Rector reitera que lo que resulta relevante es determinar si la distribución entre el cuerpo académico docente y cuerpo académico ordinario es por diseño o como una fórmula de solución a los problemas administrativos internos o de desempeño, la idea es entonces que cada Unidad exteriorice su política y los fundamentos de la misma, en el entendido que cada Unidad responde a diversos requerimientos y parámetros.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Directora del Instituto de Comunicación e Imagen, Sra. Monckeberg señala que en su Unidad, al igual que en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y en otras Unidades, es necesario equilibrar la carrera ordinaria con la carrera docente, ya que para la Escuela de Periodismo, y para la carrera de Cine y Televisión, es igualmente importante la docencia, sea profesional o del ámbito artístico, y en dicho contexto se ha procurado reforzar la igualdad de las categorías académicas. Se han hecho esfuerzos por mejorar las condiciones de los académicos y estudiantes, se ha trabajado en todos los Programas y se está trabajando en la acreditación de la carrera de Periodismo y se iniciará el proceso de acreditación, por primera vez de la carrera de Cine y Televisión. Se ha estado tratando de disminuir la carrera adjunta, salvo casos que lo ameriten y de manera excepcional. Destaca que se ha estado en permanente contacto con el Consejo de Evaluación y con el Senado Universitario; en dicho contexto, entiende que en el tema de las carreras, hay bastante discusión en positivo para llegar a una situación que sea lo mejor posible en la Universidad. Por otro lado, en el Instituto se ha estado incentivando fuertemente el ingreso de doctores, gracias a la Iniciativa Bicentenario; es así que durante los últimos 2 años, se han incorporado 4 nuevos doctores, lo que es bastante positivo y enriquecedor para la Institución. En el último concurso de media jornada en la carrera docente y, aunque las exigencias podían ser distintas, se contrató a un profesional con grado de doctor. Comenta que periodistas con dicho grado son muy difíciles de encontrar. Señala que se ha propuesto a la iniciativa Bicentenario en conjunto con la Decana de la Facultad de Artes, un proyecto bastante interesante en nuestra área que es la creación del doctorado por obra, para lo cual también se ha mantenido un diálogo con el Consejo de Evaluación; explica que consiste en una modalidad, que se está aplicando en países europeos, como en Gran Bretaña, lo que haría posible generar situaciones de obtener el doctorado a través de la obra en el caso de artistas.

El Sr. Rector explica que lo señalado por la Prof. Monckeberg va en la Dirección de lo conversado, pero también hay que decir que hoy día no solamente es por un tema de indicadores, sino que también dice relación con un tema internacional, puesto que si la Universidad de Chile quiere proyectarse como una Universidad de nivel internacional, debe preocuparse de contar con académicos con doctorado, al menos en las disciplinas que así lo ameriten. Es por lo anterior, que los esfuerzos van en dicha dirección.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Cifuentes señala que, en relación a la carrera académica y al crecimiento, cuando el Decano Sr. Gamonal se refería al hecho de que cada vez que se estimula a los académicos y suben en la jerarquía de la Facultad, se refería a que este hecho tiene aparejado un costo, lo que significa un peso importante en el presupuesto de cada una de las comunidades. El punto es que en general, la Universidad está estimulando, así como también lo hacen la unidades, que haya un crecimiento en jerarquía y en calidad de los académicos, pero los presupuestos de las unidades son estancos, por lo que es un tema que debe ser discutido en profundidad en una ocasión posterior. Hay unidades que han realizado todos los esfuerzos a su alcance y que cumplen con todos los estándares, para así seguir creciendo, pero esto tiene un costo monetario que tiene que ser asumido por las propias unidades. Sostiene que no se pueden trincar las carreras de los académicos por temas económicos. Siempre que se cuenta con un





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

presupuesto constante, las posibilidades de cambio y crecimiento se van viendo limitadas. Por un lado, entonces es necesario apoyar a las unidades desmejoradas, pero también es necesario mantener y apoyar a las unidades para que se mantengan en los niveles que corresponden; por lo tanto este tema tiene que ser reflexionado y conversado, porque es una situación que irá afectando cada vez más a las unidades.

El Sr. Rector indica que lo expuesto dice directa relación con lo acordado por el Consejo Universitario en sesiones pasadas, y en especial con el acuerdo tomado con respecto al incremento de presupuesto a cinco Unidades, asociado al deber de éstas de informar sobre la inversión de recursos en su desarrollo académico, de acuerdo al PDI. Respecto a los otros fondos, como el estímulo a la excelencia académica, también tiene que ir en la dirección señalada por el Decano Sr. Cifuentes. Se trata de un tema que debe ser analizado en conjunto, para poder focalizar los esfuerzos en la búsqueda de fórmulas que permitan que esos recursos se vayan distribuyendo.

La Sra. Decana de la Facultad de Artes, destaca su sorpresa negativa al enterarse de la posibilidad de contratar actores, bailarines y músicos sin contar con grado o título, situación que vendría a contrarrestar los esfuerzos que ha realizado la Facultad, en aras de su crecimiento académico. En este sentido, destaca la dificultad que tiene la Facultad para contratar académicos con grado de doctor, aunque gracias a la Iniciativa Bicentenario, se contará con tres nuevos académicos con grado de doctor en las carreras de música, teatro y teoría de las artes. Con respecto a la evaluación de las personas que trabajan en el teatro también señala su sorpresa, sobre todo considerando las dificultades que sufre la Facultad de Artes para jerarquizar a sus académicos.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos aclara que los casos a los que hizo referencia dicen exclusiva relación con el CEAC, con una situación específica que sólo atañe a dicho organismo, la que se encuentra amparada por el Decreto 859 del año 1974. En cuanto a las personas con jerarquización desconoce la historia de dicha situación, que es muy antigua, aunque es probable que, en algún momento, dichas personas hubiesen tenido contratos en jornada parcial en la Facultad de Artes y se les evaluó.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional indica que la forma que toma la estructura entre las dos carreras, va a definir el carácter de la Universidad en el largo plazo, por tanto, le parece que es un parámetro fundamental y estratégico, que es necesario cuidar, por lo cual propone discutir en el Consejo Universitario políticas claras al respecto, a través de un consenso general y con una mirada macro. Comenta que, en dicho sentido, el Senado Universitario ha planteado su posición, la que consiste en la necesidad de determinar un porcentaje máximo de la carrera docente, definidos en cada Facultad, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos locales, pero respetándose máximos a nivel de Universidad. Considera que los lineamientos a seguir constituyen parte fundamental del plan de desarrollo institucional.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector destaca la necesidad de establecer parámetros, ya que, en caso contrario, podría llegarse a casos extremos en los cuales entrarían en conflicto las distintas categorías académicas. Recuerda que lo ideal es que los académicos participen indistintamente en la docencia de pre y post grado, en la investigación y en la extensión. Señala, que considerando lo tratado, tal vez es necesario estudiar las condiciones necesarias de ingreso para la carrera docente, tal como se reguló para la carrera ordinaria en su oportunidad. Finalmente solicita que la presentación del Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, se tome como punto de inicio, para el análisis de cada una de las Unidades, para que luego sea analizado por la Comisión Académica del Consejo Universitario y posteriormente se presente en una futura sesión de este Órgano Colegiado Superior.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas Sr. Lizana recuerda que la carrera docente tiene requisitos de ingreso y es así como en su Facultad ha habido casos en los cuales los postulantes no han podido ingresar, ya que la Comisión de Evaluación rechazó su postulación, por incumplimiento de los requisitos.

El Sr. Rector aclara que, en el caso de la carrera ordinaria, lo que se discutió y concordó en el Consejo Universitario fue el procedimiento a seguir para el ingreso, y que lo que propone es analizar la posibilidad de generar igualmente un procedimiento de buenas prácticas para la carrera docente.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias señala que la decisión del porcentaje de los académicos en la carrera académica docente está definida en cada una de las Unidades, por lo que sugiere que los criterios utilizados y las situaciones actuales deben ser analizados. Con respecto a las cifras, comenta que le llama la atención la disminución del 10% de la Universidad, ya que aquello implica que otra Institución ha estado creciendo en dicho porcentaje, aumentado así su nivel de doctores.

El Sr. Rector destaca la gran cantidad de profesionales extranjeros con el grado de doctor, altamente calificados, que están dispuestos a venir a Chile, lo que debe analizarse como una posibilidad para la contratación de académicos con doctorado.

8. VARIOS.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Sr. Prat se refiere a la Carta publicada referente al crecimiento del Puerto de Valparaíso, el que estaría perjudicando a la ciudad; comenta que hace un año, el Presidente de la República nombró una Comisión para la Nueva Política de Desarrollo Urbano, a la cual se invitó a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, junto a otras cuatro Universidades, como a otras personalidades nacionales, del ámbito público y privado, generándose un trabajo de sumo interés e importancia para la Facultad, por el posicionamiento de la misma en la Comisión, transmitiendo





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

así los valores de la Universidad de Chile, en aras de una política de equidad y de priorización del bien público. Señala que al levantarse el tema del perjuicio de la ciudad, surgió la oportunidad de discutir, incluso a nivel de gerencia del Puerto, para poner freno a una situación perjudicial.

El Sr. Rector aplaude la valentía del Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y su defensa al patrimonio.

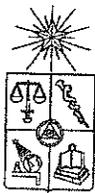
El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Núñez, consulta por el estado de avance de los Proyectos de Endeudamiento, especialmente en cuanto a los plazos, ya que muchos de los Proyectos deben someterse al trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República. Recuerda que los Proyectos de la Universidad de Chile son proyectos de desarrollo académico y de infraestructura, por lo que no tienen por objeto suplir déficit de funcionamiento.

El Sr. Rector señala que, durante la tramitación de las gestiones pertinentes para el Endeudamiento a Largo Plazo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, tanto a la Universidad de Chile, como a otras tres Universidades, se les negó el Aval del Estado, sin perjuicio de que se mantuvieron conversaciones de manera previa con el Gobierno, las que de ningún modo permitían preveer una decisión negativa. Señala que sólo a una Universidad se le informaron los motivos del rechazo, que era que los dineros serían utilizados para solucionar un déficit del crédito solidario. Esa situación no se condice con la posición de la Universidad de Chile, que tiene una situación financiera solvente y que los Proyectos dicen relación con mejoramiento de Infraestructura. Si la decisión del Gobierno se mantiene, el panorama se complica, ya que significa que habría que generar garantías hipotecarias al respecto y el Vicerrector de Asuntos Económicos y de Gestión Institucional, Sr. Martínez ya ha tenido conversaciones con los Bancos. Informa que este día viernes se realizará una reunión con el Ministro de Hacienda, para buscar una solución al tema.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y de Gestión Institucional, Prof. Martínez comenta que la comunicación del Ministerio de Hacienda, no expresa ninguna causa para el rechazo, siendo éste uno de los temas a aclarar en la reunión. Precisa que el Ministerio lo que negó fue el aval del Estado, pero sí se aprobó el endeudamiento de la Universidad a largo plazo; por tanto, si no se llegara a una solución con respecto a la garantía del Estado, queda abierto el camino alternativo de utilizar garantías propias.

El Sr. Rector señala que, con respecto al Presupuesto de la Universidad, luego del Acuerdo sobre la distribución del Fondo General, se solicitó a cada una de las unidades que lo analizaran de forma interna, pero los tiempos fueron mayores que los presupuestados y recién ayer se pudo terminar con el presupuesto consolidado. Como es de su conocimiento, siempre se sostiene una reunión previa de la Comisión, para revisar el Presupuesto Global y posteriormente se realiza un Consejo Universitario, para que después pase al Senado, y, en caso de discordancia, se debe conformar una Comisión Mixta. Considerando los tiempos, se solicita la anuencia del Consejo Universitario, para que, como ya se aprobó la





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

Distribución del Fondo General, la propuesta de Presupuesto Global, que está siendo revisado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y de Gestión Institucional, se trate directamente en el Consejo Universitario sin tener la reunión previa de la Comisión.

El Consejo Universitario expresa su anuencia con la propuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas expresa su asombro y molestia para con la actual política de becas de CONICYT dirigida a los estudiantes extranjeros, cuyas condiciones no se condicen con un país civilizado, ya que exigen permanencia en el país y permiso para salir por no más de treinta días durante un año, lo que constituye una situación que transgrede incluso principios de Derechos Humanos. Considera que la Universidad de Chile debe protestar en dicho sentido como Institución y lamenta que, a la fecha, no lo hayan hecho con la fuerza suficiente, ya que siempre ha abogado por la mantención de los espacios para todos. Señala que le impresiona también que las Bases del Concurso que imponen tales condiciones abusivas, fueran aprobadas por la Contraloría General de la República.

La Sra. Prorectora señala, en cuanto a la situación descrita por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que durante los últimos dos años no hubo concurso para estudiantes extranjeros, ya que se consideró que no podían darse Becas a extranjeros; pero que, gracias al trabajo de la Profesora de la Facultad de Derecho, Sra. Maricruz de la Torre junto con el Profesor Rodríguez Elizondo, solicitado por el Director de Postgrado, Sr. Daniel Wolff, se permitió generar la argumentación que presentó el CRUCH a CONICYT, justificando que sí se pueden otorgar Becas a extranjeros. Comenta que en el caso de las Becas nacionales, se vive una situación similar, con requisitos draconianos, de modo que el rechazo a las postulaciones aumentó en una alta proporción, no por falta de mérito de los postulantes. Por lo anterior, coincide en la necesidad de tomar medidas mayores al respecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Sr. Núñez, señala que coincide con lo dicho por la Prorectora, ya que la pauta de evaluación de los candidatos a Becas, se establecen requisitos sin sentido, por ejemplo, se solicita el Proyecto de Investigación, en circunstancias que no es posible que una persona que opta por primera vez a un programa cuente con éste; también se califica a las cartas de recomendación, siendo aquel un criterio del todo subjetivo y sin ningún asidero académico.

El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Lavandero señala que está en conocimiento del tema, el que se ha estado monitoreando; en dicho contexto asistió a una reunión a la Casa Central de la Universidad Católica. Informa que la tasa de rechazo histórico es de entre un 5% y 7%, pero en esta ocasión la tasa de rechazo fue de sobre un 50%, y tras la realización de una negociación se llegó al 35%. Todo lo anterior ha causado un daño en prácticamente todos los programas de doctorado, dejando fuera a estudiantes que cumplían con creces con las cualidades y capacidades para cursarlos, con curriculum y desempeños académicos impecables. Por lo anterior se ha tomado una serie de acciones y se ha manifestado





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

en diversas instancias, la molestia de la Universidad de Chile, y la necesidad de solucionar el tema. Señala que, en conversación con el Presidente de CONICYT, se le indicó que sería la Contraloría General de la República el ente que está imponiendo una serie de requisitos que dificultan la situación. Por otro lado, los investigadores que se encuentran ejecutando proyectos, también han puntualizado la dificultad de ello, por los requisitos exigidos. Finalmente indica que, en conjunto con el Vicerrector de Asuntos Académicos están redactando una carta en la cual se puntualizarán todos los problemas detectados.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas indica que hay varios problemas, algunos que son discutibles, pero el de mayor envergadura es que las condiciones impuestas a las Becas de los extranjeros, son impresentables al extremo de limitar la vida de los becarios. Llama a que se analice la situación, especialmente, desde el punto de vista jurídico, y que la Universidad de Chile denuncie esta situación.

El Sr. Rector indica que se seguirá en la línea sugerida por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y se trabajará sobre el planteamiento que se efectuará al Gobierno.

Se levanta la sesión a las 13:15 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

